BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

PUBLICACION DE LAS ENTIDADES:
Cámara Minera de Vizcaya, Centro Industrial de Vizcaya y Liga Vizcaína de Productores

Año XIII | Bilbao, Marzo 1934 | N.º 3

SUMARIO: La Politica Comercial Francesa, por D. Antonio Arregui.-Investigación de petróleos en España ¿Cómo pueden ayudar las Corporaciones al problema del paro en Vizcaya?.-Mercado de Minerales.-Estadísticas.

3

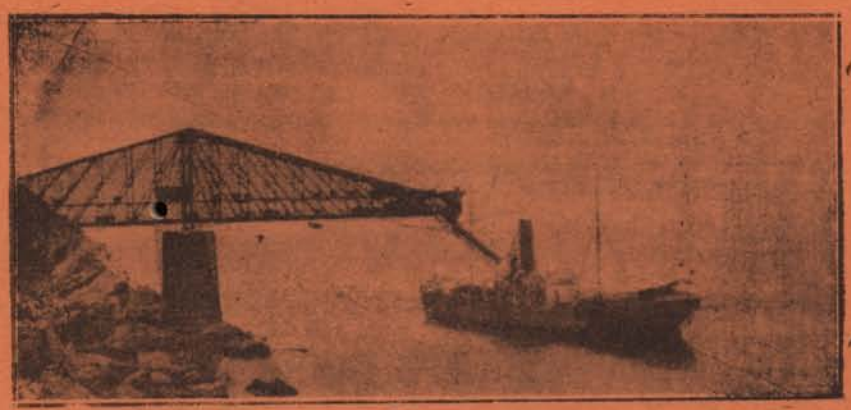

MARTILLOS NEUMATICOS
DE TODAS CLASES
PARA TODOS LOS USOS

Flottmann

MADRID.-Jorge Juan, n.º 51

MATERIALES
PARA
MINAS OBRAS y FERROCARRILES

Carriles, vías, vagonetas, cambios, placas giratorias, rodámenes, cojinetes, basculadores.

Aceros para barrenos, para herramientas, huecos para perforadoras, para acerar, etc.

Cables ingleses de todas clases para tranvías aéreos, planos inclinados, grúas, ascensores y pesca.

Tubería para aire comprimido, accesorios, mangueras y llaves.

Yunques, fraguas, tornillos de banco, cabrestantes, poleas helicoidales de media a 30 toneladas, gatos para vías y locomotoras, ventiladores, aspiradores, chapas perforadoras. Polipastos, carretillos de almacén y carretillas de madera y hierro.

Herramientas: picos, palas, azadas, azadones, raspas, rastrillos, mazas, etc.

ANGEL PICÓ

ARBIETO 1 TELEFº 14813 BILBAO

TELEGRAMAS y TELEFONEMAS: PICLAR

SOCIEDAD DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

BILBAO

FABRICAS EN BARACALDO Y SESTAO

LINGOTE al cok, de calidad superior, para fundiciones y hornos Martín Siemens.
ACEROS Bessemer y Siemens Martín en perfiles de distintas clases y dimensiones
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX O BROCA, para tranvías eléctricos
VIGUERIA, CHAPAS GRUESAS Y FINAS —CHAPAS MAGNETICAS, para transformadores y dinamos.
ACEROS ESPECIALES obtenidos en horno eléctrico.
GRANDES PIEZAS DE FORJA —FABRICACIÓN especial de HOJA DE LATA.
LATERIA para fabricación de envases —ENVASES de hoja de lata para diversas aplicaciones.

Fabricación de ALQUITRAN, BENZOL y TOLUOL

Flota de la Sociedad: OCHO VAPORES con 33.600 toneladas de carga

Dirigir toda la correspondencia a

BILBAO ⊡ **ALTOS HORNOS DE VIZCAYA** ⊡ APARTADO 116

Sociedad Anónima "ECHEVARRÍA"

Dirección postal: Apartado 46. BILBAO Dirección telegráfica: **ECHEVARRÍA**

Fábricas RECALDE, en Bilbao y SANTA AGUEDA, en BARACALDO

FABRICANTES de Lingote de hierro.—Acero Martin Siemens.—**Aceros finos para toda clase de herramientas**.—Clavo para herraje.—Herraduras.—Alambre.—Puntas de París.—Tachuelas. Becquets.—Celosías.—Remaches.

ESPECIALIDAD EN ACERO PARA BARRENOS DE MINAS

CABALLO

Nombre y marca registrados

CLAVO para HERRAJE
HERRADURAS

Nombre y marca registrados

Acero HEVA
para toda clase de herramientas

TORO

Nombre y marca registrados

Puntas de París, Tachuelas,
Becquets, Celosías, Remaches

Oficinas: ESTACIÓN, núm. 1 TELÉFONO núm. 11.306

FUNDICION Y CONSTRUCCION DE MAQUINAS

TALLERES DE ORTUELLA

AGUSTIN DE MARISCAL.—(Sucesor de Ibarra y Compañía)

Ortuella (Bilbao)

Máquinas de extracción. Tambores frenos para planos inclinados descendentes. Trómeles para el lavado de minerales de hierro. Cintas clasificadoras. Hornos de calcinación con dispositivos para ventilación forzada. Maquinaria para estaciones de tranvías aéreos y material de línea para los mismos con aparato de enganche patentado para monocables. Trómeles cribas para clasificación de piedra. Equipos de máquinas para la fabricación de teja y ladrillo. Calderas de vapor y de fusión de asfaltos. Construcciones metálicas. Cambios de vía, placas giratorias, semáforos, gatos para curvar raíles. Tuberías de bridas y de enchufe y cordón, piezas especiales, llaves de compuerta, bocas de riego, ventosas, fuentes, etc. para abastecimientos de aguas.

Telegramas: MARISCAL - Gallarta

"LA VICTORIA"

Agustín Iza y Compañía

Fábrica de barras de cobre y latón: redondas, cuadradas, exagonales y demás perfiles.—Barras de cobre perforadas para virotillos en todos diámetros.—Tubos de cobre y latón estirados, sin soldadura.

TELEFONOS: FABRICA, núm. 97.537 OFICINAS DE BILBAO, núm. 10.251 (Rodríguez Arias, núm. 1 bajo)

Dirección Postal: APARTADO núm. 27 (Bilbao)

Fábrica en Burceña

SOCIEDAD ANONIMA

TALLERES DE DEUSTO

Apartado núm. 41.—BILBAO

Fabricación de aceros y hierros moldeados sistemas SIEMENS Y ELECTRICOS, piezas de forja etc.

ACEROS MOLDEADOS

Talleres de Forja y Maquinaria

Aceros al manganeso para corazones, cambios de vía, mandibulas de machacadoras y placas para molinos.—Especialidad en ruedas y ejes montados y cilindros para prensas hidráulicas. Se fabrican, según modelos o dibujos acotados, toda clase de piezas, desde 500 gramos a 15 toneladas.—Maquinaria completa para fabricacion de ladrillos.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres, Bureau, Veritas y British Standard, y por grandes Compañías españolas de ferrocarriles

---

PISTOLAS

ASTRA

CATALOGOS GRATIS SOLICITAMOS AGENTES

SEGURA Y BELLA. UN ARMA Y UNA ALHAJA. EN TODAS LAS ARMERIAS

UNCETA Y CIA. GUERNICA

Fundiciones y Talleres "OLMA"

COMPAÑIA LIMITADA

ESPECIALIDAD

en piezas de hierro maleable al crisol, colado, bronce, latón y aluminio

FABRICACION

de cojinetes de engrase automático por anillo, Mangones, anillos, ménsulas y demás accesorios para transmisiones mecánicas.

DURANGO (Vizcaya)

Antigua Jabonera de Tapia y Sobrino

FABRICAS DE

JABON :: ACEITES VEGETALES
GLICERINA :: TORTAS DE COCO

Propietarios de la tan acreditada marca

"JABON CHIMBO"

Fábrica y almacenes en ZORROZA

Oficinas: Estación, número 12.—BILBAO

FABRICA DE GOMAS

DE

José María de Garay y Sesúmagà

Retuerto, núm. 24.-BARACALDO (Vizcaya)

Teléfono núm. 97.153

AEROPLANOS

CALZADOS DE GOMA VULCANIZADOS

Para minas, talleres, caza, pesca y demás usos.

Compañía Anónima BASCONIA

CAPITAL: 14.000.000 DE PESETAS

Tels.: Fábrica, 12.110; Bilbao, 12.555
Correos: Apartado número 30

BILBAO

Dirección telegráfica y telefónica:
: : BASCONIA : :

Fabricación de Acero SIEMENS-MARTIN - Tochos, Palanquilla, Llantón, Hierros comerciales y Fermachine - Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extra-dulce - Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales - Especialidad en Chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau Veritas - Chapa aplomada y galvanizada - Fabricación de hoja de lata - Cubos y Baños galvanizados, Palas de acero, Remaches, Tornillos, Sulfato de hierro - Montaje de Puentes, Armaduras, wagonetas, volquetes, tuberías de chapa, Grúas eléctricas, Postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCIONES METÁLICAS

Hijos de Mendizábal

Fábrica de Ferretería

DURANGO

. . .

Fabricantes de:

Remaches - Escarpias - Tachuelas-Clavos forjados - Puntas de París - Otras Manufacturas de alambre y chapa.

Tornillos y Tuercas de hierro

de 4 a 32 m/m de grueso, en diversos tipos, negros y galvanizados.

Cadenas de hierro de todas clases

negras, pulidas y galvanizadas para obras, minas, embarcaciones e industrias en general.

APARTADO NUMERO 1
TELEFONO NUMERO 2

DURANGO

El Material Industrial

Compañía Anónima.-BILBAO
Fundada el año 1.900
Capital: 3.000.000 de pesetas
Calle Ibáñez de Bilbao, 9.-Apartado 194

Sucursales: San Sebastián - Madrid Zaragoza-Gijón-Sevilla-Barcelona y Valencia

Motores Diesel y Semi-Diesel, arranque en frío, marca "SCHLUTER" - Motores a gasolina, "C. L." - Bombas "KLEIN, SCHANZLIN & BECKER" para cualquier caudal y elevación.

Material para Obras, Ferrocarriles y Minas: Machacadoras, Hormigoneras, Molinos para arena, Excavadoras, etc. - Vía, Vagonetas, Cambios - Ventiladores "ADRA" - Material neumático - Maquinaria y Herramientas.

Transmisiones, Correas, etc.

Sdad. Franco Española

De alambres, cables y transportes aéreos.-Bilbao

(Fábrica la más antigua de España)

Cables de acero para la Marina, Pesca, Industria y Minas
Construcción de Tranvías aéreos y Puentes colgantes

Puente colgante de Amposta (Tarragona) de 130 metros de luz y 6 metros de ancho

Parte metálica proyectada y construida por la

Sociedad Franco Española de A. C. y T. A.

Apartado núm. 67 B I L B A O **Teléfono núm. 97325**

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación de las entidades	Cámara Minera de Vizcaya Centro Industrial de Vizcaya Liga Vizcaína de Productores	Director: Luis Barreiro

Año XIII — Bilbao, Marzo 1934 — N.º 3

COMITÉ DE REDACCIÓN

D. Joaquín Adán. (Liga Vizcaína).
D. Antonio Arregui. (Liga Vizcaína).
D. Valeriano Balzola. (Cámara Minera).
D. Luis Barreiro. (Centro Industrial).
D. Pedro Elgoibar. (Centro Industrial).
D. Federico de Zabala. (Cámara Minera).

INDICE:

La Política Comercial Francesa, por D. Antonio Arregui.
Investigación de petróleos en España.
¿Cómo pueden ayudar las Corporaciones al problema del paro en Vizcaya.
Estudios sobre la reorganización de la minería.
Notas Mineras.
La exportación de potasas españolas.
La administración de la reorganización industrial nacional en los Estados Unidos a principios de 1934.
Disposieiones Oficiales-Cuestiones Sociales.
Disposiciones Oficiales-Cuestiones Económicas.
El cuarto trimestre de 1933, en las minas de Vizcaya.
Bibliografía.
Orientaciones generales para el desarrollo y prosperidad de Vizcaya.
Mercado de minerales.
Exportación de mineral por Puerto de Bilbao.
Embarque de mineral por otros puertos.
Extracto de los acuerdos de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya.

Cámara Minera de Vizcaya	Calle Colón de Larreátegui, 15 y 17, 1.º
Centro Industrial de Vizcaya.	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º
Liga Vizcaína de Productores	Calle Rodríguez Arias, 8, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCION

(al año)

Bilbao	Pesetas 12
Provincias	» 14
Extranjero	» 16

Los anunciantes reciben gratis la revista.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

(al año)

Una plana	Pesetas 350
Dos tercios de plana	» 260
Media plana	» 200
Un tercio	» 155
Un cuarto	» 120
Un octavo	» 70

Dirección:
C. Rodríguez Arias, 8, 3.º
Bilbao

Administración:
C. C. Larreátegui, 15 y 17, 1.º
Bilbao

Gortázar Hermanos

Ingenieros de Minas

CALLE DEL VICTOR, 7.-BILBAO

Oficina técnica de preparación de proyectos y presupuestos

Talleres de construcciones metálicas

Cintas transportadoras

Transportadores de sacudidas

Elevadores de cangilones

Grúas

Tranvías aéreos (enganche patentado «Fleko»)

Tornos de extracción

Planos inclinados

Fundición de toda clase de piezas de maquinaria en hierro y bronce

---

Preparación mecánica y tratamiento de minerales HUMBOLDT.

Grandes grúas «ARDELTWERKE»

Venta de toda clase de maquinaria y útiles

Teléfonos 13.919 y 13.917 **Bilbao**

» 96.931 **Baracaldo**

BOLETIN MINERO E INDUSTRIAL

Publicación de las entidades	Cámara Minera de Vizcaya Centro Industrial de Vizcaya Liga Vizcaína de Productores	Director: Luis Barreiro

Año XIII — Bilbao, Marzo 1934 — N.º 3

Sumario: La Política Comercial Francesa, por D. Antonio Arregui.-Investigación de petróleos en España.-¿Cómo pueden ayudar las Corporaciones al problema del paro en Vizcaya?.-Mercado de minerales.-Estadísticas.

La Política Comercial Francesa

POR ANTONIO ARREGUI

El comercio exterior francés se viene saldando desde hace años con un déficit que no solo no decreee a pesar de los esfuerzos realizados por los dirigentes de la economía en la vecina República, sino que continúa aumentando en valor absoluto y con mayor intensidad aún comparativamente en relación con el comercio exterior que desde 1929 disminuye en volumen y valor considerablemente.

En el curso de los últimos años el valor de su comercio exterior ha sido el siguiente, según la estadística de la Sociedad de las Naciones, expresada en millones de francos:

	Importación	Exportación	Balanza
1924 . .	40.278	42.610	+ 2 332
1925 . .	44.702	46.734	+ 2.032
1926 . .	59.842	59.447	— 395
1927 . .	53.073	55.860	+ 2.787
1928 . .	60.200	52.535	— 7.665
1929 . .	66.925	50.337	—16.588
1930 . .	64.876	43.670	—21.206
1931 . .	64.026	33.721	- 30.305
1931 . .	53.427	22.166	—31.261

La relación de las exportaciones a las importaciones que nos dá una idea de la importancia relativa del déficit comercial es la siguiente, según datos del Instituto Internacional de Comercio:

	Cifras totales	Excluidas las colonias
1913 . . .	81,70	13,56
1923 . . .	93,10	89,44
1924 . . .	103,67	101,55
1925 . . .	103,76	99,68
1926 . . .	99,43	97,23
1927 . . .	103,33	101,39
1928 . . .	96,14	92,73
1929 . . .	86,12	80,35
1930 . . .	81,67	73,91
1931 . . .	72,11	64,23
1932 . . .	66,03	57,15

La disminución en los últimos años con relación a los precedentes ha sido la siguiente:

	Importación	Exportación	Total
1930 . .	10,1 %	14,6 %	12,2 %
1931 . .	19,6 »	28,0 »	23,8 »
1932 . .	29,3 »	35,5 »	31,8 »

Preocupa grandemente en Francia esta caída acentuada del comercio de exportación. Cierto es que el mercado francés no ha recurrido salvo contadas manufacturas a procedimientos *desleales* para fomentar la exportación, como primas, *dumpings*, *scrips*, depreciaciones monetarias, etc. etc pero no es menos cierto que su balanza comercial es deficitiaria por naturaleza.

La industria francesa necesita para sus manufacturas una serie de primeras materias de imposible sustitución, carbón, aceites minerales, lana, algodón, maderas, pieles, caucho, etc. y por otra parte en la alimentación se consumen numerosos productos exóticos y coloniales.

En 1932 se ha importado:

	Millones de francos
Primeras materias para la industria .	13.200
Productos alimenticios	10.900
Artículos fabricados	5.600

El consumo de algunos de estos productos podrá ser restringido pero por mucho que se pretenda reducir las cifras anteriores, Francia se vé en la necesidad absoluta de importar productos por un valor de veinte a treinta mil millones de francos por año, de los cuales solo una quinta parte puede ser suministrada por sus colonias.

En el mismo año de 1932, Francia exportó más de doce mil millones de productos manufacturados cuyo mercado puede considerarse saturado.

La necesidad de dar salida a estos productos y de cubrir el déficit comercial producido en la importación de los artículos antes mencionados y que la balanza favorable de pagos no llega a saldar, dirige el movimiento de la política comercial francesa en los útimos años.

El arma preferentemente utilizada ha sido el procedimiento de los contigentes, que consiste en limitar en valor o en cantidad el volumen de mercancías que pueden importarse en un periodo de-

erminado de cualquier origen o solamente de ciertas procedencias.

De esta forma se pretende no solo proteger la producción nacional sino más bien dirigir el comercio exterior regulando la balanza comercial y la de pagos.

Muy discutido ha sido el procedimiento de los contingentes por su naturaleza limitativa de la libertad comercial propugnada en la doctrina clásica y recomendada por los técnicos en la Conferencia Económica Mundial, pero es lo cierto que desde hace algún tiempo la doctrina económica está en completa divergencia con la política económica y que diez y siete países, entre ellos España, han implantado este procedimiento con más o menos rigor limitativo.

Seguramente que ha sido Francia el país que ha estudiado más cuidadosamente este sistema y lo ha aplicado con mayor intensidad dando motivo con esto a los más rudos ataques de los que ha sido defendido con estusiasmo por los principales economistas, especialmente por Durand, Max Hymans, Duchermin, que lo han analizado con interés señalando sus inconveniente que creen posible aislar del sistema, conservando sus ventajas de rapidez y eficacia para dirigir el comercio exterior.

Coincidente con estas ideas el Gobierno francés viene desarrollando su política económica que en Septiembre último adquirió una nueva modalidad excluyendo la cláusula de nación más favorecida en el reparto de los contingentes conservando el 25 por ciento de las cantidades contingenciadas para los primitivos beneficiarios y reservando el 75 por 100 suplementario para negociaciones a cambio de concesiones hechas a las exportaciones francesas.

De esta forma, con motivo de la renovación trimestral del primero de Enero último, la mayor parte de los contingentes de productos industriales han sido reducidos a la cuarta parte de su importe primitivo, siendo debidas las excepciones a situaciones especiales y a regularizaciones de operaciones anteriores.

Una disposición del 30 de diciembre prevé que estos contingentes podrán ser mejorados en una proporción que constituye el margen negociable que no podrá pasar del 300 por 100.

Con referencia a los productos agrícolas cuya entrada ha sido mantenida a su nivel anterior, bajo reserva de variaciones estacionales, otra disposición del 28 de diciembre establece que una proporción del 75 por 100 de los contingentes fijados podrá ser reservada a los países que concedan facilidades correspondientes para la exportación de productos franceses.

El carbón es motivo de una medida especial; según una orden del 31 de diciembre el 10 por 100 de los contingentes anteriores podrá ser suprimido a los beneficiarios y concedido a los países que se presten a favorecer la exportación francesa.

Insisten los gobernantes franceses en que la limitación de los contingentes no debe ser considerada como una medida de reducción o cierre de los mercados sino como un instrumento de negociación, y al efecto la contingenciación alcanza a la mayor parte de los productos de importación con exclusión de las primeras materias a excepción del carbón. De esta forma cualquiera que sea la economía agrícola, minera o industrial de un país los gobernantes de la vecina República pueden ofrecerle una compensación a las facilidade4 que esté dispuesto a conceder el mercado francés.

Naturalmente los países contratantes no se avienen facilmente a hacer el juego a esta política comercial de Francia, que pretende conceder como un favor el volúmen de tráfico adquirido durante largos años de competencia libre, volumen compensado por otra parte en un ciclo comercial más o menos complejo.

Así vimos que en el convenio recientemente celebrado con los Estados Unidos y a pesar del elevado deficit de 1.622 millones de francos en diez meses en contra del comercio francés, los representantes de este país para conseguir un contingente de entrada en los Estados Unidos de 30 000 hectólitros de vinos franceses han tenido que aumentar el contingente de importación de manzanas y conservar en 100 por 100 los contingentes de los restantes artículos, a excepción de peras, útiles no agrícolas, lámparas y aparatos de telefonía sin hilos.

Las conversaciones con Alemania han tenido que suspenderse porque a la política francesa de contingentes han opuesto los alemanes las negociaciones sobre los *scrips* neutralizando de esta forma el objeto perseguido.

Inglaterra no ha aceptado las condiciones impuestas y se han roto las relaciones violentamente a pesar de que Francia había suprimido sin compensación, el recargo de 15 por 100 por depreciación de moneda que aplicaba a los productos ingleses.

Con Portugal las conversaciones sobre los contingentes de vino de Oporto y el respeto a las marcas de origen no llegan a su fin y se teme una guerra aduanera.

En Bélgica, Canadá y Austria se han comenzado también conversaciones con los mismos puntos de vista franceses que no creemos pueden sostenerse si estos países se hacen fuertes en sus posiciones actuales. Las conversaciones con la U. R. S. S. han terminado con un convenio concediendo a este país contingentes a cambio de una suma global de pedidos de 250 millones de francos.

Por último las negociaciones con España han llegado a su fin y aunque aún no se han hecho públicas con detalle suficiente para formar juicio, las noticias que la prensa diaria ha publicado parecen indicar que la firma no ha sido tan desventajosa para nuestra economía como podíamos temer de las condiciones de inferioridad en que nos encontramos con relación a Francia por el saldo favorable de nuestra balanza comercial. Durante el año 1932 las estadísticas oficiales acusan una importación de productos franceses en España valorada en 75 millones de pesetas oro, mientras la exportación de artículos españoles a Francia se eleva a 136 millones con una diferencia favorable al comercio español de 51 millones de pesetas oro. En estas condiciones los dirigentes de la política comercial francesa han debido concentrar sus miradas en contra de nuestras exportaciones, más aún después del fracaso de sus negociaciones con otros países y ha tenido que ser grande el esfuerzo realizado por nuestros representantes para no sacrificar los intereses nacionales que defendían.

Investigación de petróleos en España

(Continuación)

Por los Sres. don Joaquín Arisqueta, don Alfonso del Valle, don Emilio de Jorge y don Javier Arisqueta, Ingenieros de Minas

Edad geológica de los estratos que producen petróleo

Aunque en casi todas las edades geológicas se encuentran estratos petrolíferos, puede decirse que la mayor parte están en la serie terciaria particularmente en el mioceno. En el viejo mundo, casi sin excepción, todos los estratos petrolíferos son terciarios y lo son también algunos de los del nuevo, como los de Luisiana, Texas y California y otros de Utah y Colorado.

Cunningham Craig al hablar de la variación lateral dice: «Si los yacimientos petrolíferos que han de buscarse o examinarse están en estratos terciarios, los métodos de llegar a ideas generales son más sencillos porque solo tienen que considerarse los últimos movimentos terrestres». Y más adelante en el mismo párrafo: La mayor parte de los grandes yacimientos petrolíferos del mundo están en estratos terciarios y de los aún por descubrir, en países tales como Galitz Rumania, Rusia, Egipto, Turquía, Persia, Beluchistán, India, China, Venezuela, Colombia, Brasil, Argentina y Méjico, y *nosotros añadimos España*, podemos fundadamente presumir que habrá muy pocos si hay alguno que esté en rocas más antiguas que las de la formación cretácea».

Resumen

De lo que precede, a nuestro modo de ver, se deduce que, dada la constitución geológica de la nación, deben preferentemente examinarse las series terciarias, sobre todo la miocena tanto marina como lacustre y de éstas las que presentan algunas manifestaciones de haber podido ser estuarinas o deltáicas en el periodo de su sedimentación, sobre todo si van acompañadas de manifestaciones de las materias que, como hemos dicho, acompañan muy frecuentemente a las formaciones petrolíferas incluyendo en estas últimas como es natural la presencia de rocas bituminosas.

Una vez determinadas las zonas que parezcan satisfacer a estas condiciones, deberá procederse a su estudio cuidadoso y detallado tanto geológico y petrográfico como es ratigráfico y topográfico, del que pueda deducirse la existencia de lugares en que haya podido acumularse mas fácilmente el petróleo como, por ejemplo, anticlinales no muy pronunciados y otras circunstancias favorables y en su caso fijar los puntos en que deben colocarse las perforaciones de investigación.

Zonas que parecen indicadas para investigación

Para tratar de aplicar a la nación los principios establecidos mas arriba, hemos acudido a las dos fuentes principales de información sobre la materia, que son el Mapa Geológico y la monumental obra del gran D. Lucas Mallada titulada «Explicación del Mapa Geológico de España».

Examinando el Mapa, se advierten grandes extensiones de terrenos señalados en el como pertenecientes a la serie miocena, unos al mioceno lacustre y otros al mioceno marino y tanto en los unos como en los otros, se dice en la Explicación que presentan *capas bituminosas*, lo que revela o formación de hidrocarburos o su alojamiento, por inmigración, en ellas.

No tenemos datos para conocer si los yacimientos de petróleo del viejo mundo pertenecen *todos* al mioceno marino, los que se presentan en esa serie. De todos modos, dado el origen que hemos atribuído al petróleo, puede admitirse su formación en ambos miocenos, tanto más que como hemos dicho, en los dos se presentan estratos bituminosos.

Si la *bacteria petróleo*, por decirlo así, trabaja mejor en agua salada que en agua dulce, debió trabajar del mismo modo en los lagos miocenos de la península que, a juzgar por la sal que han dejado en los terrenos que ocupaban, debieron ser salados y además, como dice Emmons, la materia orgánica origen del petróleo se depositó en el fondo de estuarios, no lejos de la costa y en *lagos*.

Dice Mallada en su Explicación del Mapa Geológico al hablar de los criaderos de azufre miocenos: «Los criaderos importantes de la península encajan en las margas vesíferas y *bituminosas* correspondientes al mioceno, hallándose en Loreca, Hellín y Libros los de mayor interés industrial.

Mioceno marino de la provincia de Murcia

En el curso de este estudio habíanos llamado la atención, por las circunstancias que en él concurren, el mioceno marino de la provincia de Murcia.

En efecto, a juzgar por la disposición geológica y topográfica tal como aparecen en el Mapa Geológico, es fundadamente presumible que durante la época terciaria los ríos Guadalencín y Sangronera afluyentes del Segura y éste mismo, tuvieran un curso parecido al que tienen hoy día hasta la desembocadura del último ya en la provincia de Alicante cerca del Guardamar. Por consiguiente, en esta zona del mioceno marino, han podido fácilmente existir las condiciones estuarinas o deltáicas en que tanto insiste Cunningham Craig con arreglo a su teoría. Además es frecuente en la zona de la provincia, la presencia de lignitos (términos de Mula, Alhama, Cieza, Moratalla y Ceheguín) que si bien demuestran que en esos lugares no fueron favorables las condiciones para la formación de petróleo, en otros, en esos mismos estratos las han podido encontrar propias para la formación de petróleo, en otros, en esos mismos estratos las han podido encontrar propias para la formación petrolífera, como antes hemos hecho observar.

También es frecuente en la zona de que nos ocupamos, la presencia de manantiales salinos y existen criaderos de azufre, materias ambas que

acompañan muy a menudo, como se ha dicho, a los yacimientos petrolíferos.

Hasta aquí habíamos llegado en nuestro estudio cuando tuvimos conocimiento de una interesantísima nota presentada por el notable ingeniero D. Vicente Kindelán en el Congreso Geológico Internacional celebrado en Madrid en los meses de Mayo y Junio de 1926 acerca del «Gran Interés y utilidad del estudio e investigación de los terrenos miocenos y azufreros del Sudeste de España para el posible hallazgo de depósitos de hidrocarburos susceptibles de aprovechamiento industrial». Presenta muy curiosos datos que vienen a confirmar las ideas que únicamente la teoria nos había sugerido. Con ella estamos completamente de acuerdo, viene a confirmar nuestra opinión y se ajusta perfectamente a la teoría de formación de petróleo que hemos aceptado.

Dice así: «El trabajo a que esta nota se refiere trata de la formación terciaria miocena y marina del tèrmino de Lorca, provincia de Murcia, donde hay importantes yacimientos de azufre.

Muchas de las rocas que integran aquellos terrenos, que son: pizarras arcillosas, margas, areniscas y calizas, son tránsito de unas a otras clases, al partirlas con el martillo desprenden fuerte olor a petróleo, y reducidas a pequeños trozos, mejor aún a polvo, arden con llama muy viva cuando se les echa sobre el fuego.

Muestras que recogí en una galería de la mina «San Juan Bautista», a 170 metros de profundidad, fueron analizadas por el Sr. Hauser en el laboratorio de la Escuela de Minas y dieron hasta 30 por 100 de hidrocarburos, a más de otros gases combustibles.

Motivó ese análisis una explosión ocurrida en en la mina en día 12 de Enero de 1905, que fué producida por un desprendimiento de «metano» y «grisù» al mezclarse con el aire de la galería y ponerse la mezcla en contacto con la llama de los candiles que alumbran a los mineros.

Como idénticas rocas que las analizadas se hallan en parajes relativamente distantes que corresponden a la misma formación geológica y se encuentran lo mismo próximas a la superficie que en las labores mineras; parece lógico que allí deban existir hidrocarburos formando parte de la materia bituminosa que impregna las rocas, en cantidad que se desconoce, así como su distribución en la superficie y en profundidad, la riqueza media y zonas de mayor concentración.

Esos hidrocarburos representan residuos de una especie de destilación interior que han seguido su camino por fallas y grietas hasta llegar a la superficie o muy cerca de ella.

Por otra parte, las capas miocenas del valle de Lorca, que forman un anticlinal muy tendido y plegado varias veces, están constituídas por una alternancia de areniscas, margas, arcillas margosas o sea un conjunto de capas porosas permeables con otras impermeables y toda la cuenca está rodeada de altas sierras de terrenos más antiguos, de modo que los estratos miocenos deben estar sometidos a presión por el nivel hidrostático. Es decir, que hay manifestaciones externas de hidrocarburos y estructura geológica para la posible existencia de aquellos.

Las teorías que admiten el origen orgánico del petróleo, que son las que hoy tienen más partidarios, suponen que los hidrocarburos proceden del protoplasma contenido en enormes cantidades en todas las épocas geológicas. Los organismos y microorganismos vegetales y animales juegan en ellas un papel primordial.

Por otra parte para los yacimientos de azufre que, como los de Lorca, arman en terrenos sedimentarios, salino yesosos, también se admite el origen orgánico, pues se presentan en capas estratificadas caracterizadas por la constancia del nivel mineral en estratos situados a un mismo nivel geológico acompañados por restos de naturaleza animal y vegetal y casi siempre por yesos y sales alcalinas. No es de presumir el origen volcánico del azufre, pues en muchos kilómetros alrededor no se encuentra el menor vestigio de rocas eruptivas.

En esa génesis del azufre por vía orgánica se hacen también intervenir grandes masas de vegetales y animales, lo mismo si se supone que procede de la reducción del sulfato de cal por hidrocarburos que si la reducción del yeso es debida a ciertas materias anacrobias acumuladas en los lodos y fangos que consumen sulfato cálcico, poniendo en libertad el ácido sufhídrico, que por oxidación da lugar a la producción de azufre libre.

Resulta, por consiguiente, que lo mismocuando se trata de investigar el origen del azufre que cuando se ocupan del petróleo líquido que se encuentra en la naturaleza, que al fin no es sino un conjunto muy complejo de hidrocarburos, es preciso la existencia de masas de organismos y microorganismos vegetales y animales que al descomponerse en condiciones determinadas produjeron hidrocarburos. Unos es posible que dieran origen a los yacimientos de azufre; otros, que quedaron aprisionados entre las rocas y gran parte encontrarían fácil salida al exterior».

Sigue diciendo que en vista de lo ya expuesto es evidentemente muy conveniente el estudio de la región y aboga por el empleo de los procedimientos geofísicos para que con ellos y el estudio geológico, puedan ubicarse sondeos con mayores probabilidades de éxito.

Siguiendo el exámen del Mapa Geológico, encontramos, en los límites de ésta provincia con la de Albacete, pero según el Mapa dentro de la provincia de Murcia, las minas de azufre de Hellín e inmediatos algunos yacimientos de lignitos y ya hemos dicho además, que estos criaderos de azufre encajan en las *margas yesíferas y bituminosas* del mioceno.

Bastan estas indicaciones, con arreglo a lo anteriormente expuesto, para que, a nuestro modo de ver, se proceda al estudio de esta zona.

Mioceno de la provincia de Alicante

En esta provincia se encuentran los dos miocenos, marino y lacustre, y al hablar el Sr. Mallada del mioceno lacustre de Concentaina acusa la presencia de zonas *margo-bituminosas* y *lignitíferas* que hacen también muy interesante el estudio de esta región.

Como se ve, lo que precede se refiere a la región S. E. de la Península.

Los Ingenieros don Alfonso del Valle y don Emilio de Jorge, que por sus constantes estudios geológicos conocen bien la región Norte, añaden las siguientes notas con las que respectivamente estamos de completo acuerdo.

El Sr. D. Alfonso del Valle dice:

(Continuará).

¿Cómo pueden ayudar las Corporaciones al problema del paro en Vizcaya?

Hace algún tiempo que el Ayuntamiento de Bilbao deseaba sustituir los antiguos y antiestéticos carros de la limpieza por camiones modernos, abriendo al efecto un concurso para su adquisición al que acudieron fábricas nacionales y extranjeras. Los camiones ofrecidos por una empresa nacional cumplían las condiciones técnicas exigidas, pero el precio cotizado por dicha empresa era superior en 8.100 pesetas al de la marca extranjera que cotizó menor precio. Fácilmente puede explicarse las causas que motivaron dicha diferencia. Por un lado está que las fábricas extranjeras al producir en serie miles de camiones, consignan un precio de coste muy reducido. En España el consumo de camiones es tan limitado que no es posible aún producirlos en serie y por lo tanto el costo por unidad es más elevado Además, no habiendo demanda de camiones en España en la actualidad y existiendo gran cantidad de camiones extranjeros en los depósitos de los revendedores, no resulta gran sacrificio el ceder camiones a precios de coste, aunque no sea más que por cambiar dinero y acreditar la marca.

El Ayuntamiento de Bilbao, que con esplendidez está contribuyendo al sostenimiento de los Comedores de Mena, podía muy bien haber contribuído con las 8.100 pesetas (en tres camiones, 24.300 pesetas), a reducir el paro en una de nuestras factorías y al mismo tiempo hubiera fomentado la producción nacional.

La adjudicación efectuada le cuesta al Ayuntamiento de Bilbao 92.700 pesetas, que en su mayor parte marchan al extranjero, mientras que la adquisición de los camiones nacionales suponía un coste de 117.000 pesetas, de las cuales por lo menos 90.000 pesetas representan jornales siderúrgicos y metalúrgicos regionales.

Todos cuantos esfuerzos dirijan las Corporaciones a adquirir material de producción nacional automáticamente contribuirán a fomentar el trabajo en la nación, al mismo tiempo que tenderían a reducir los precios por unidad, haciendo posible la competencia con los precios extranjeros.

Con motivo de esta adjudicación y de casos similares frecuentes en que la industria nacional se ve amenazada con el «dumping» extranjero, la LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES, asociación que dedica sus actividades a la defensa de la producción nacional, ha dirigido el siguiente escrito al señor ministro de Industria y Comercio:

Excelentísimo señor:

La LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES, entidad económica que asocia la casi totalidad de empresas industriales de esta región, tiene el honor de dirigirse a V. E en relación con la vigente Ley de protección a la industria y de su próxima modificación.

Esta LIGA VIZCAINA DE PRODUCTORES, que aplaude las gestiones ordenadas por V. E. para dotar a la producción nacional de una ley de protección nueva que impulse su actividad, llama la atención de V. E. ante el hecho de que la verdadera eficacia de la ley no estriba tanto en su articulado como en las medidas tomadas para el cumplimiento de la misma.

La vigente ley de protección ha sido burlada continuamente por organismos oficiales de todos los órdenes administrativos a pesar de los loables esfuerzos realizados por ese Ministerio para lograr el respeto que se debía a dicha ley y a los intereses por ella amparados.

Precisamente en estos días y por la Corporación Municipal de esta capital ha sido adjudicada a una casa extranjera la adquisición de tres camiones en competencia con una importante empresa nacional, burlando la ley de protección en la forma siguiente:

Se anunció un primer concurso con olvido de las leyes de protección, que ante la protesta del Centro Industrial de Vizcaya fué anulado, anunciándose un nuevo concurso reservado a la producción nacional, pero al cual concurrieron productores extranjeros con precios superiores a aquélla, quedando sin adjudicación y celebrándose otro concurso libre, al cual acudieron las casas extranjeras con precios inferiores al nacional (cuyas condiciones conocían por el concurso anterior) con margen suficiente para cumplir la ley.

Debe advertirse como circunstancias a tener presentes la diferencia de mercados que coloca en situación desventajosa a la producción nacional, cuyo mercado naciente no puede competir con precios de «dumping» de las casas extranjeras interesadas en conservar su posición privilegiada y la crítica situación de la industria nacional con millares de obreros en paro, a quienes es preciso socorrer, invirtiendo cuantioso dinero en comedores y subsidios que llegaría más dignamente a sus manos en forma de trabajo a través de nuestras factorías.

Esta LIGA VIZCAINA cree del mayor interés poner en conocimiento de V. E. estas circunstancias para que se tengan presentes al estudiar el nuevo proyecto de ley y se evite que puedan burlarse sus disposiciones por organismos oficiales, ni por los medios desleales de competencia, corrientes hoy día en el mercado internacional.

Bilbao, 23 de febrero de 1934.

Proteja Vd.
la industria
nacional

Estudios sobre la reorganización de la minería

El Ministro de Industria y Comercio ha abierto un concurso entre ingenieros de minas, para la presentación de proyectos relativos a «Medidas de orden legislativo y final que podrían contribuir a mejorar las condiciones econòmicas en que se desenvuelve actualmente la minería nacional», con arreglo al programa siguiente:

A) Sindicación voluntaria o forzosa de las minas que comprendan un mismo criadero mineral, con objeto de abaratar el coste de explotación.

a) Facilidades y ventajas que podrían otorgarse para favorecer la sindicación voluntaria.

b) Casos en que habría de ser obligatoria la sindicación y bases generales para constitución de los sindicatos y consorcios respectivos.

c) Forma de hacer obligatoria la sindicación o consorcio cuando los interesados, debidamente requeridos para ello por la Administración pública, no se pusieran de acuerdo para lograrlo.

B) Reformas que convendría introducir en el régimen de tributación minera para que con el menor quebranto posible de los intereses del Tesoro y simplificándose la función recaudatoria, resultarán más equitativas las cargas fiscales que hoy pesan sobre la minoría.

C) Medios con que el Estado, aparte de la reforma tributaria y sindicación forzosa, podría fomentar, cuando las circunstancias lo requieran, la exportación de los minerales y metales cuya producción ofrezca mayor interés nacional.

Las Memorias se habrán de redactar usando la terminología propia de la minería española.

2. Cada uno de los estudios que opten a los premios deberá componerse de memoria, planos y los anejos necesarios.

Se otorgará un premio de 5.000 pesetas a cada uno de los trabajos correspondientes a los temas mencionados. Los estudios premiados deberán merecer el favorable informe del Consejo de Minería con las dos terceras partes de sus vocales, por lo menos, y ser aprobados por el Ministerio de Industria y Comercio. El concurso podrá declararse desierto si ninguno de los trabajos mereciera premio.

Los proyectos deberán presentarse en la Sección de Minas e Industrias Metalúrgicas del Ministerio de Industria y Comercio, antes del día 15 de Noviembre de 1934. Cada proyecto llevará un lema y deberá ir acompañado de un sobre cerrado y lacrado que contenga bajo el lema el nombre del autor. Una vez adjudicados los premios se abrirán los sobres correspondientes a los trabajos premiados. Madrid 1 de Marzo de 1934. (Gaceta 3 Marzo 1934).

Notas Mineras

Inglaterra

La producción de lingote ha sido en 1933 de 4.123.000 toneladas contra 3.754.000 toneladas en 1932 y la producción de acero se cifra en 7.002.800 toneladas en 1933 contra 5.241.400 toneladas en 1932.

Este aumento en la producción del lingote ha traido consigo un aumento en las importaciones de mineral de hierro que han pasado de 1.794.860 toneladas en 1932 a 2.706.668 toneladas en 1932.

Todos los países que son exportadores de mineral de hierro a Inglaterra, se han beneficiado de este aumento, pero en proporciones muy diversas, así mientras España que exportó el año 19, 33.825.413 toneladas no señala más aumento que 62.000 toneladas con relación al año 32; Argelia ha doblado sus exportaciones a Inglaterra llegando a la cifra de 620.356 toneladas y Noruega aumenta sus exportaciones de 141.000 toneladas a 282.000 toneladas y Suecia pasa de 195.000 toneladas a 324.000 toneladas.

Se deduce de lo anteriormente expuesto que España aún conserva el primer lugar en las importaciones de mineral de hierro en Inglaterra, va perdiendo terreno, por la fuerte competencia quea sus minerales hacen los de Argelia y toda la costa africana y los de Suecia, debiendo agregarse a esto la producción de los minerales de Sierra-Leona (Africa central) que durante el año 1933 han aparecido como nuevo elemento de competencia a nuestros minerales.

CABLES DE ACERO

Sdad. Anónima "José María Quijano"

FORJAS DE BUELNA

SANTANDER

La exportación de potasas españolas

Al contrario de lo que se verifica en la actualidad con las potasas extrangeras, se verifica en la actualidad, que ven reducidas sus ventas en más del 40 por 100, las explotaciones Españolas de Unión de Explosivos, a pesar de elevar los precios de venta aumentan sus exportaciones en gran proporción.

El valor de estas exportaciones durante los diez primeros meses del año 1933 ha sido el siguiente en los países que se indican.

PAISES	Quintales métricos	Pesetas oro
España	1.409,216	12.114,982
Holanda	655.142	2.564,948
Estados Unidos	254.074	2.841,489
Japón	134.112	1.825,890
Bélgica	91.848	710.747
Suecia	61.114	939.086
Inglaterra	49.670	764.858
Francia	35.727	532.646
Italia	31.180	519.240
Noruega	30 931	542.006
Alemania	750	11.242
Otros países	54.668	862.848

Por la Dirección General de Minas y Combustibles se ha dado cuenta al ministro de Industria y Comercio de que la Oficina reguladora de la producción, fábrica y venta de sales potásicas, reunida, ha acordado que rijan las siguientes cifras de producción y venta de sales potásicas para 1934.

Producción máxima 500.000 toneladas cloruro potásico del 80 al 85 por 100, u otras cifras con igual equivalencia en cloruro potásico.

Producción mínima 50.000 toneladas de cloruro potásico del 80 al 85 por 100, u otras cifras con igual equivalencia en cloruro potásico.

Precio máximo de venta en España. Se pagará por tonelada y unidad en la ley del mineral de óxido potásico anhidro, sobre vagón mina: para sales potásicas de mas de 41 por 100 de K. O., 5 pesetas; para las leyes comprendidas entre 31 y 41 por 100, 4,40; para las comprendidas entre 21 y 31 por 100 3,50, y para la ley inferior al 21 por 100, 2,80.

Precio mínimo para la exportación. Superior en 1 por 100 al que haya regido en España el mes anterior.

Cantidad máxima exportable. La que sea posible, teniendo abastecido el mercado nacional.

La administración de la reorganización industrial nacional en los Estados Unidos a principios de 1934

Un comunicado de 2 de Enero de 1934 de la Administración de la reorganización industrial nacional expone los resultados obtenidos en los seis primeros meses de actuación.

La mayor parte de las industrias, sobre todo las industrias básicas, funcionan ahora bajo el régimen de los códigos de concurrencia leal, cuyo número era de 195 el 2 de Enero de 1934. De 18 a 20 millones de obreros se benefician de las disposiciones que fijan la duración semanal máxima del trabajo, los salarios mínimos, etc. Así se encuentra en gran parte realizada, seis meses después de la fecha de la firma de la ley de reorganización de la industria nacional por el Presidente Roosevelt, el programa de reorganización de la industria.

Los conflictos numerosos e inevitables suscitados por la brusca instauración de las nuevas relaciones entre patronos y obreros han sido regulados por el Consejo nacional y los consejos regionales de arbitraje industrial. Más de 200 casos importantes interesando a cerca de 400.000 obreros han sido resueltos por este procedimiento. Después de que se estableció tomando por base los informes de los comités locales, que el 90 por ciento de las empresas funcionaren en virtud del acuerdo presidencial de reempleo (Código provisional) cuya duración ha sido prorrogada hasta el 30 de abril 1934, o de un Código especial para su industria, han sido creados un comité nacional y varios comités regionales de control para la aplicación de los Códigos.

En la industria del hierro y del acero, la aplicación del Código ha provocado un empleo de 72.763 obreros (22 por ciento), una reducción de la duración del trabajo de 38,9 a 32 horas o de 18 por 100 un aumento de volumen global de salarios pagados de 6.488.000 dollars (21 por 100); la media de las ganancias horarias de los obreros pasa de 53,1 por 100 en Junio a 63,7 por ciento en Septiembre y 64,9 por 100 en Octubre. Esta mejora extraordinaria como lo hace notar la Administración industrial nacional se ha obtenido en un periodo en el que la capacidad de producción de la industria estaba disminuida en un 10 por 100.

CAJA DE AHORROS VIZCAINA

SANATORIO MARITIMO DE PLENCIA

Especial para el tratamiento de lesiones de huesos, raquitismo, tumores blancos, anemias, linfatismo ganglionar, etc., etc.,

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Sociales

Centro Industrial de Vizcaya

Accidentes de Trabajo.—Aviso de la Delegación Provincial de Trabajo.--Organización del servicio administrativo y estadístico

Siendo propósito de esta Delegación que la organización del servicio administrativo de accidentes de trabajo se desenvuelva con la mayor eficacia en sus diversos aspectos, recuerda a las Mutualidades patronales, Compañias Aseguradoras, Empresas y patronos en general el exacto cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 183, 184. 186, 188 y 198 del Reglamento para aplicación de la vigente ley de Accidentes de Trabajo (publicado en las «Gacetas de Madrid» de 2 y 7 febrero de 1933), advirtiendo que a los contraventores se les aplicarán las sanciones que dicho Reglamento establece.

Tambièn se ruega a los señores alcaldes de la provincia exijan el cumplimiento de los preceptos indicados en cuanto se refiere a la documentación de accidentes del trabajo que reciba en las dependencias municipales.—El Delegado Provincial de Trabajo.—Bilbao, 7 de diciembre de 1933.

Depósito en juicios de despido

Con referencia a la Orden de 4 de Octubre de 1932 y en relación con el apartado tercero de la misma.

Este Ministerio ha dispuesto que el previo depósito del importe de la cantidad fijada en las resoluciones condenatorias de los juicios de despido, reclamación por horas extraordinarias, y diferencia de salarios, indispensable para la interposición de recursos, habrá de efectuarse siempre por medio de ingreso de la suma de que se trate en cualquier establecimiento bancario de la localidad donde el Jurado correspondiente radique. Dicho ingreso tendrá que hacerse inexcusablemente en concepto de Depósito (no en la cuenta corriente que el Jurado pueda tener), a la disposición del Presidente y Secretario y del Jurado Mixto sentenciador, o de la Agrupación de que éste forme parte. Para la liberación del depósito y entrega de la cantidad a la persona que debe percibirla se requerirá que la orden vaya firmada por el Presidente del organismo mixto, a cuya disposición se halle aquél constituido. En la notificación de las sentencias se hará constar expresamente el requisito de la constitución de depósito y entrega del resguardo que lo acredite, para poder entablar recurso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 25 de Enero de 1934.

(Gaceta 3 de Febrero 1934)

Modificación del artículo 5 de Mutualidades

PARTE DISPOSITIVA

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general, ha acordado declarar modificado el artículo 5.° del Reglamento-tipo de las Mutualidades, aprobado por Decreto de 20 de noviembre de 1931, que se refiere al pago de la cuota de entrada y de la prima del seguro, disponiéndose que éstas salgan del montón o monte mayor, sin deducción alguna, quedando por consecuencia redactado el citado artículo en los términos siguientes:

«Los socios abonarán a la Mutualidad, en concepto de cuota de entrada, la que se fije en el estatuto respectivo, pudiendo abonarse la mitad de ella al firmar la póliza y la otra mitad a los seis meses.

En concepto de prima abonarán la cantidad que se fije, no superior al uno y medio por ciento del importe de la pesca capturada, haciéndose la liquidación por trimestres.

Los armadores o dueños de las embarcaciones se reintegrarán de la cuota de entrada satisfecha, retirando del montón o montón mayor una cantidad que no exceda el medio por ciento del importe la pesca capturada.»

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y fines correspondientes.—Madrid, 31 de enero de 1934.

(Gaceta 7 Febrero 1934.)

Jurados mixtos de Vizcaya

Presidentes, Vice-Presidentes y Secretarios de las Agrupaciones

Primera Agrupación

Presidente, don Gerardo Alvarez Miranda.
Vice-Presidente, don José G. Langarica.
Vicepresidente segundo, don Santiago Artiach Areizaga.
Secretario, don Enrique López Sevilla.

Segunda Agrupación

Presidente, don Leoncio Rodríguez Aguado.
Vicepresidente, don José Luis Apalategui Ocejo.
Vice-Presidente segundo, don Julián González Suso
Secretario, don Winin Veiga Bilbao.

Tercera Agrupación

Presidente, don Ramón Osorio Martínez.
Vice-Presidente, don Fernando Fernández Campa.
Secretario, don Antonio Gabarain Alza.

Cuarta Agrupación.

Presidente, don Enrique García Montero.
Vice-Presidente. don Ramón Arancibia Lebario.
Vicepresidente segundo, don Pascual Ivorra.
Secretario, don Mariano Murga y Acebal.

Relación de la exportación a la importación

IMPORTACION = 100

	1913	1930	1931	1932	1933
Portugal	39.7	39.2	46.7	42.5	35.9
Suiza	71.7	68.5	59.9	45.4	48.0
Irlanda	—	83.8	71.9	60.6	53.4
Inglaterra	68.3	63.0	45.4	51.9	54.4
Holanda	—	72.3	69.3	65.1	60.0
Grecia	66.9	56.9	48.0	60.5	62.2
Francia	81.7	81.6	72.1	66.0	63.9
Austria	—	68.6	59.7	54.9	66.1
España	84.5	94.0	81.8	75.7	79.9
Italia	60.6	69.5	87.7	82.4	81.8
Bélgica	73.6	84.9	97.0	92.1	93.5
Alemania	90.1	115.8	142.7	123.0	116,3
Estados Unidos	138.5	121.4	113.9	84.3	118.8
Argentina	104.6	83.1	124.0	154.0	124.1
Bulgaria	49.2	134.8	127.3	97.5	129.3

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

	Pesetas oro en Millares de Millón					Relación a 1929			
	1929	1930	1931	1932	1933	1930	1931	1932	1933
Estados Unidos	49.1	35.7	23.1	15.1	12.4	72.8	47.	30.6	25.2
Inglaterra	46.4	38.5	27.7	18.4	16,9	79.	57.	37.8	36.5
Alemania	33.3	27.7	20.1	12.8	11.05	83.5	60.5	38.5	33.1
Francia	22.0	19.3	14.7	10.1	9.	88.	67.	45.9	41.
Japón	10.2	7.5	5.86	4.06	3.8	73.7	57.6	39.8	37.3
Italia	10.1	8.05	5.9	4.	3.52	80.	58.7	39.8	35.
Holanda	9.9	8.6	6.7	4.5	3.53	87.3	67.5	45.5	35.7
Bélgica	9.7	8.2	6.75	4.5	4.15	85.	70.	45.3	42.8
Argentina	8.95	5.85	4.	2.82	2.32	65.5	44.9	31.5	28.1
Checoeslovaquia	6.2	5.08	3.8	2.27	1.78	82.	61.5	36.6	28.7
Suecia	5.	4.45	3.3	2	1.9	89.	66.1	40.	38.
España	4.85	4.75	2.43	1.75	1.44	98.	44.2	35.3	29.7
Otros Países	139.3	113.2	81.1	55.7	46.7	81.2	58.1	40.	33.5
Total	355.	287.	205.5	138.	118.5	81.	57.9	38.8	33.4

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

EDUARDO K. L. EARLE

Gran Fábrica de metales no-férricos de

LEJONA

(VIZCAYA)

Gran Premio y Medalla de Oro en la Exposición Internacional de Barcelona, 1929

Cobre - Latón - Alpaca - Aluminio

en todas sus aleaciones

ALEACIONES LIGERAS DE ALUMINIO DE ALTA RESISTENCIA MARCA

"EARLUMIN"

Chapas - Rollos - Tubos sin soldadura - Perfiles - Molduras - Barras
Alambre - Discos - Pletinas - Tubos labrados - Tubos de hierro y
Chapeados de latón

LATON MILITAR PARA CARTUCHERIA DE MAUSER Y DE OBUS, ETC., ETC.

Telegramas y telefonemas:	Dirección postal:	Teléfonos:
EARLE - BILBAO	Apartado 60 BILBAO	núms. 7620 y 7629

Para archivar Estadísticas, cartas, documentos, etc. emplee Muebles de Acero de producción nacional de

Roneo - Unión Cerrajera, S. A.

Visite nuestra Exposición

GRAN VIA, 25.-BILBAO

Caja de Ahorros Vizcaina

HOMENAJE A LA VEJEZ

Obra instituída en Vizcaya por la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

Años	Pesetas	Años	Pesetas
1900	32.566	1917	21.166
1901	34.786	1918	19.862
1902	34.147	1919	22.400
1903	33.995	1920	23.295
1904	34 660	1921	28.505
1905	32.913	1922	28.596
1906	28.419	1923	31.774
1907	28 094	1924	33.138
1908	28.397	1925	33.658
1909	29 384	1926	32.836
1910	27 032	1927	28.514
1911	27.357	1928	29.332
1912	26.906	1929	33 165
1913	27.130	1930	41.927
1914	26.235	1931	47.662
1915	24.897	1932	43.708
1916	23.929	1933	39.866

	1932	1933
Enero	40,98	41,10
Febrero	44,64	41,59
Marzo	47,77	41,07
Abril	48,91	40,54
Mayo	45,46	39,59
Junio	44,33	40,05
Julio	44,14	40,05
Agosto	43,23	39.43
Septiembre	42,95	37,72
Octubre	41,55	37,73
Noviembre	40,20	39,36
Diciembre	40,34	40,17

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Para archivar córtese por esta línea

PARA CONVERTIR MONEDA INGLESA A PESETAS

TABLA PARA REDUCIR CHELINES Y PENIQUES A DECIMALES DE LIBRAS

1 chelín = libras 0,05 1 penique = libra 0,004166

Chelines	PENIQUES											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
0	0000	00416	00833	0125	01666	02083	0250	02916	03332	0375	04166	04583
1	0500	05416	05833	0625	06666	07083	0750	07916	08332	0875	09166	09583
2	1000	10416	10833	1125	11666	12083	1250	12916	13332	1375	14166	14583
3	1500	15416	15833	1625	16666	17083	1750	17916	18332	1875	19166	19583
4	2000	20416	20833	2125	21666	22083	2250	22916	23332	2375	24166	24583
5	2500	25416	25833	2625	26666	27083	2750	27916	28332	2875	29166	29583
6	3000	30416	30833	3125	31666	32083	3250	32916	33332	3375	34166	34583
7	3500	35416	35833	3625	36666	37083	3750	37916	38332	3875	39166	39583
8	4000	40416	40833	4125	41666	42083	4250	42916	43332	4375	44166	44583
9	4500	45416	45833	4625	46666	47083	4750	47916	48332	4875	49166	49583
10	5000	50416	50833	5125	51666	52083	5250	52916	53332	5375	54166	54583
11	5500	55416	55833	5625	56666	57083	5750	57916	58332	5875	59166	59583
12	6000	60416	60833	6125	61666	62083	6250	62916	63332	6375	64166	64583
13	6500	65416	65833	6625	66666	67083	6750	67916	68332	6875	69166	69583
14	7000	70416	70833	7125	71666	72083	7250	72916	72332	7375	74166	74583
15	7500	75416	75833	7625	76666	77083	7750	77916	78332	7875	79166	79583
16	8000	80416	80833	8125	81666	82083	8250	82916	83332	8375	84166	84583
17	8500	85416	85833	8625	86666	87083	8750	87916	88332	8875	89166	89583
18	9000	90416	90833	9125	91666	92083	9250	92916	93332	9375	94166	94583
19	9500	95416	95833	9625	96666	97083	9750	97916	98332	9875	99166	99583

El uso de la presente tabla es sumamente sencillo y vamos a presentar un ejemplo que permitirá apreciar su utilidad.

EJEMPLO

Un cargamento de mineral importa L. 1253.14.6.

¿Que cantidad de pesetas representa este importe al cambio de 37 pesetas.

Vemos en la tabla en el punto encuentro de los 14 chelines y 6 peniques = 0,7250 número que pondremos a continuación de las L. 1253 y tendremos L. 1253.7250 que al cambio, de 37 pesetas = *Ptas. 46.387.82.*

General Eléctrica Española, S. A.

Fábrica de Material Eléctrico

Calle Elcano, número 16.-BILBAO

GEATHOM (AEG-ALS-THOM-I. G. E. C.º) S. A.

Madrid - Barcelona - Bilbao - Gijón - Granada

Palma de Mallorca-Sevilla-Valencia-Zaragoza

RICARDO S. ROCHELT

Fábrica de envases metálicos

Fábrica en Deusto (Bilbao) - Teléfono número 10.107

Fabricación y litografiado de toda clase de envases de hoja de lata. Botes para conservas. Latas para galletas y dulces. Latas para productos farmacéuticos y de droguería. Botes para pinturas y encáusticos. Latas para aceites, petróleos, mantequilla, membrillo, etc. etc. *Tapones «CORONA»* para el encorchado de cervezas, gaseosas, vinos, aguas medicinales y licores.

Hoja de lata y chapa negra litografiada, lisa y con relieves para *FORRAR BAULES.*

Almacenes de metales

Teléfono número 11019

Hojas de lata, estaño, plomo. Barras de cobre. Chapas de hierro galvanizadas, lisas y acanaladas, estañadas y emplomadas. Chapas de zinc, de cobre, de latón y de plomo. Alambres de hierro y galvanizados. Cubos y baños galvanizados. Tubos de hierro y accesorios negros y galvanizados para gas, agua y vapor. Flejes de hierro negro, brillante y galvanizado. Herramientas y enlazadores para flejar cajas.

ALMACENES Y OFICINAS EN BILBAO: VIUDA DE EPALZA, N.º 6

RICARDO S. ROCHELT

MILLONES DE TONELADAS

	1913	1929	1930	1931	1932	1933
Inglaterra	10,26	7,59	6,19	3,77	3,57	4,12
Alemania	10,73	13,19	9,54	5,97	3,87	5,18
Francia	8,93	10,20	9,88	8,07	5,45	6,21
Bélgica	2,45	3,98	3,31	3,14	3.15	2,70
Luxemburgo	2,51	2,86	2,43	2,02	1,93	1,85
Saaro	1,35	2,07	1,88	1,49	1,33	1,58
Total Europa Occidental	36,23	39,89	33,23	24,46	19,30	21,64
Otros países de Europa	9,92	9,14	9,07	7,75	8,03	9,60
Estados Unidos	30,97	42,61	31,75	18,43	8,78	13,24
Australia	—	—	—	—	—	—
Canada e India	1,28	3,02	2,30	1,92	1,52	1,56
Otros países	0,40	2,69	2,85	2,48	1,68	2,36
Total mundial	77,90	97,35	79,29	55,04	39,31	48,40

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

Para archivar córtese por esta línea

MILLONES DE TONELADAS

	1913	1929	1930	1931	1932	1933
Inglaterra	7,66	9,64	7,33	5,20	5,26	7,07
Alemania	11,99	15,99	11,36	8,16	5,68	7,44
Francia	6,86	9,55	9,33	7,70	5,55	6,40
Bélgica	2,43	4,04	3,30	3,16	3,06	2,67
Luxemburgo	1,31	2,66	2,24	2,00	1,93	1,80
Saaro	2,05	2.17	1.91	1,51	1,44	1,66
Total Europa Occidental	32,30	44,05	35,47	27,73	22,92	26,97
Otros países de Europa	10,16	13,00	12,53	10,85	9,87	11,77
Estados Unidos	31,30	56,43	40,70	25,95	13,68	23,57
Australia	—	—	—	—	—	—
Canadá e India	1,11	2,43	2,05	1,74	1,36	1,50
Otros países	0,28	2,49	2,46	2,14	2,09	2,29
Total mundial	75,15	118,40	93,21	68,41	49,92	66,10

Referencia: Liga Vizcaína de Productores.

MAQUINAS DE DIBUJAR DE PRECISION

ISIS-STUDIO

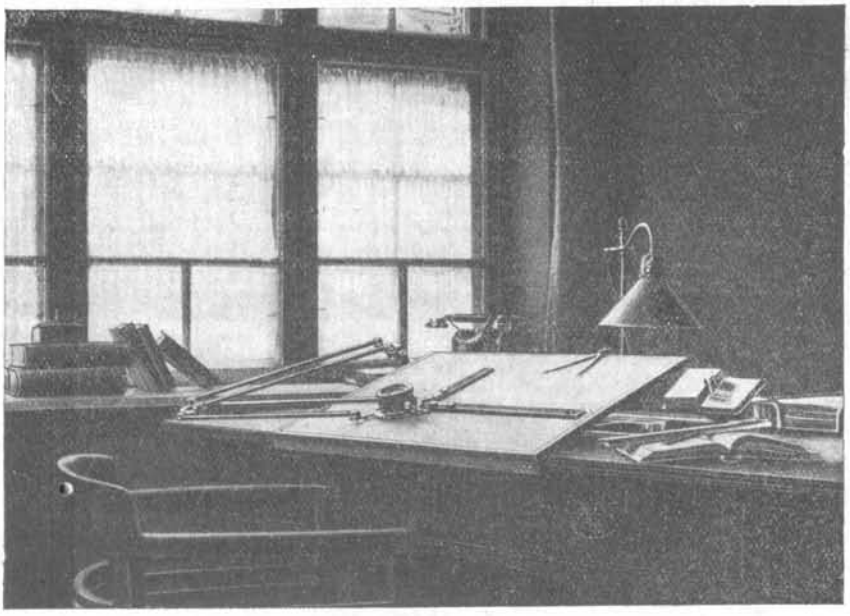

LAS MAQUINAS DE DIBUJAR ISIS-STUDIO,

son instrumentos de alta precisión para dibujo lineal en planos pequeños. En su disposición, detalle y ejecución no son inferiores a las mejores máquinas de dibujar de oficina, siendo su vida prácticamente ilimitada. Se recomiendan para uso en despachos y oficinas particulares, en especial.

Ingenieros, arquitectos y artistas, delineantes y dibujantes, Escuelas, etc.

Su bajo precio se amortizará rápidamente.

MARTIN BALZOLA, INGENIERO INDUSTRIAL

Alameda de Recalde, 6.-BILBAO - Teléfono 12221

Normalice Vd. sus impresos de acuerdo con las NORMAS DIN

TALLERES "OMEGA" S. A.

Tels: Fabrica, 3; Bilbao, 12.283 = Dirección Telgca y Telfa

Correos: Apartado Nº6 BILBAO "OMEGA"

Maquinaria de Elevación y Construcciones Mecanicas.

Elevadores de Cangilones.
Cintas Transportadoras.
Tornos de Extraccion.
Cucharas Mecánicas.
Cabrestantes.
Gruas.

Grandes Talleres de Caldereria, Farja, Fundiciones, Mecánica.

Obligaciones del patrono en caso de accidente de trabajo

Parte del accidente

El patrono o la entidad aseguradora, *dentro de las 24 horas siguientes al accidente*, dará conocimiento del mismo al Delegado de Trabajo, o al Alcalde, por medio de un Parte escrito. En dicho Parte se hará constar hora y sitio en que ocurrió el accidente, causa del mismo, testigos del accidente, nombre de la víctima, lugar a que ésta ha sido trasladada, nombre y domicilio del facultativo que practicó la primera cura, salario que ganaba el obrero y nombre de la entidad aseguradora, si existe contrato de seguro.

Parte caso de defunción

En caso de defunción inmediata del obrero, el patrono o entidad aseguradora, dará igualmente parte al Delegado de Trabajo o Alcalde, haciendo constar los datos que sean pertinentes al caso.

Comunicación de la indemnización

El patrono o entidad aseguradora dará conocimiento, por escrito, al Delegado de Trabajo o Alcalde, de haber facilitado al obrero la asistencia médico farmacéutica y de haber hecho efectiva la indemnización, expresando la cuantía, y el artículo número y párrafo del Reglamento en que está comprendida.

La conformidad o disconformidad del obrero deberá hacerse constar por escrito.

Documentación por duplicado

Todos los documentos se presentarán *por duplicado*. Uno de ellos quedará en poder del Delegado de Trabajo o Alcalde, y el otro sellado con el sello oficial de la dependencia y autorizado con el recibí y la firma del funcionario que lo recoja, le será devuelto al patrono o entidad aseguradora.

Boletín Estadístico

Los patronos y entidades aseguradoras están obligados también a presentar al Delegado de Trabajo, o Alcalde, un Boletín Estadístico, *por duplicado*, después de consignar en él con la mayor exactitud los datos respectivos.

Si al diligenciar el Boletín Estadístico – el cual consta de dos hojas—no fuese posible calificar la inutilidad producida por el accidente, se conservará la segunda hoja, hasta que pueda llenarse con los datos correspondientes, para enviarla también al Delegado de Trabajo o Alcalde Las dos Hojas del Boletín Estadístico llevarán la misma numeración a los efectos de confrontación.

No se cancelará el expediente, ni cesarán, por tanto las obligaciones del patrono, mientras no ingrese en la Delegación del Trabajo la segunda hoja del Boletín Estadístico, en la que conste la calificación de la incapacidad producida por el accidente.

Copia del certificado médico

El patrono o entidad aseguradora enviará al Delegado de Trabajo, o Alcalde, copia autorizada con su firma—*por duplicado* de cada certificación médica. Una de las copias será devuelta al patrono o entidad aseguradora con el sello de la Delegación o Alcaldía. (Disposiciones contenidas en los Artículos 183, 184, 186, 188, 198 y 67 del Reglamento de la Ley de Accidentes de Trabajo).

Documentos en caso de accidente

2 Partes de accidente. – 2 Copias autorizadas del certificado médico. – 3 Boletines Estadísticos (parte superior).—3 Boletines Estadísticos (parte inferior). 2 Comunicaciones sobre la asistencia médico-farmacéutica y la indemnización.

Hernia.-Legislación vigente

Definición de la hernia con derecho a indemnización. – Se considera *hernia* con derecho a indemnización:

a) La que aparece bruscamente a raiz de un traumatismo violento sufrido en el trabajo y que ocasione roturas o desgarros de la pared abdominal agudo y bien manifiesto.

b) La que sobrevenga en obreros no predispuestos como consecuencia de un traumatismo o esfuerzo, siempre que éste sea violento, imprevisto y anormal en relación al trabajo que habitualmente ejecuta el obrero

Información médica. – Para la declaración de la incapacidad producida por una hernia, *comprendida en el apartado a)*, de no estimar el patrono o la entidad aseguradora que se trata de una hernia de fuerza comprendida en dicho apartado, se podrá solicitar por cualquiera de las partes, o podrá acordarse por el juez, la práctica de una información médica.

Para la declaración de la incapacidad producida por una hernia, *comprendida en el apartado b)* será obligatoria la información médica en el plazo de tres meses a contar del día en que el obrero se sintió lesionado.

Datos para la información. – 1.° Los *antecedentes personales* del obrero y los resultados de los exámenes anteriores que haya sufrido.

2.° Las *circunstancias del accidente*, referidas por el obrero y confirmadas por los testigos, si los hubo, puntualizando la naturaleza del trabajo a que se dedicaba, la posición exacta en que se encontraba en el momento del accidente, si estaba cargado al efectuar el esfuerzo a que se refiere la producción de la hernia y la clase de ese esfuerzo.

3.° Los *síntomas* observados en el momento del accidente y en los días sucesivos, comprobando muy especialmente si se produjo un dolor brusco en el momento del accidente, su localización y condiciones; si fué precisa la intervención inmediata de un médico, y el tiempo que duró la suspensión del trabajo del herniado, caso de haber sido necesaria esta suspensión.

4.° Los *caracteres de la hernia* producida; los relacionados con el exámen detenido del estado de integridad funcional de la región afecta y de la pared abdominal y los deducidos de los reconocimientos, en fechas posteriores.

Opción del obrero.—Una vez declarada la hernia como indemnizable, el obrero podrá optar:

a) Por la operación y renunciar a la indemnización o renta como incapacidad permanente, o

b) Por cobrar la idemnización correspondiente

Serán de cuenta del patrono los gastos de la operación y los gastos de convalecencia, que, a lo sumo, durará un mes después de la cicatrización de la herida externa operatoria

Incapacidad. La hernia comprendida en los apartados a) o b) se considerará *incapacidad permanente parcial* para trabajo habitual.

Indemnización. El patrono deberá satisfacer al obrero lesionado por una hernia que hubiera producido una *incapacidad permanente y parcial* para el trabajo, una *renta igual al 25 por 100 del salario.*

Hernia reproducida Una hernia reproducida solo dará derecho a indemnización en los casos en que el obrero no la haya cobrado antes y trabaje después con el mismo patrono por cuenta del cual se practicó la operación.

Negativa del obrero a la operación. – En caso de considerarse necesaria la operación y negarse el accidentado a someterse a ella se levantará un acta en la que se haga constar el requerimiento, la negativa y los informes médicos, enviándose dicha documentación a la Caja Nacional.

(Artículos 17, 18, 19, 23 y 72 del Reglamento de la Ley de Accidentes del Trabajo)

BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, núm. 1.--B I L B A O

Capital Autorizado. 100.000.000 de pesetas

Capital suscrito. 60.000.000,— de pesetas
Reservas . . 57.000.000,— »
Balance . . 2.060.056.448,44 »

OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Descuento y negociación de efectos sobre España y sobre el extranjero. Giros sobre plazas de alguna importancia de todo el mundo. Cambio de monedas y billetes extranjeros Cartas de crédito Cuentas corrientes e imposiciones a la vista. Imposiciones a tres meses. Imposiciones anuales. Depósitos en custodia. Alquiler de cajas de seguridad. Seguros de cambio. Préstamos y créditos con garantía, de fondos públicos y valores industriales. Compra y venta de toda clase de valores en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, París, Londres y Bruselas. Cobro y negociación de cupones y títulos amortizados. Pago de dividendos pasivos por cuenta de clientes. Informes comerciales y sobre valores.

AGENCIAS URBANAS: **Bilbao** San Francisco, 36, Portal de Zamudio, 4 y Deusto (Ribera), 59. **Madrid** San Bernardo, 13 (Gran Vía); Fuencarral, 119 (Glorieta Bilbao); Relatores, 26 (Plaza del Progreso) **Barcelona** Vía Layetana, 18; Ronda San Pablo, 33; Pueblo Nuevo (Rambla del triunfo, 37); Sans, calle de Sans, 35; Gracia, Salmerón, 67.

140 AGENCIAS EN DIFERENTES PROVINCIAS

SUCURSALES EN: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesí. Algorta, **Alicante** (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, **Barcelona** (Plaza de Cataluña), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, **Castellón de la Plana** (González Cherma, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandía, Gava, Guernica, Haro, Irún, Játiva, Lequeitio. Liria, **Madrid** (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, San Baudilio de Llobregat, San Feliú de Llobregat, San Julian de Musques, San Miguel de Basauri (Dos Caminos). San Sarduni de Noya, **San Sebastián** (Avenida de la Libertad, 10), Sagunto, Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca. **Tarragona** (Méndez Núñez, 12 bajo), Tolosa, Utiel, **Valencia** (Bajada de San Francisco, 5), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, **Vitoria** (Prolongación de la calle de San Prudencio), **Zaragoza** (Plaza de la Constitución, 4. :: CAJAS DE ALQUILER

TIPOS DE INTERES.—Desde 1.° de Julio de 1923, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes.

I—CUENTAS CORRIENTES. A la vista 2 °/o anual.
II—OPERACIONES DE AHORRO. A) **Libretas ordinarias de Ahorro** de cualquier clase tengan o no condiciones limitativas. 3 y medio °/o anual. B) **Imposiciones.** Imposiciones a plazo de tres meses. 3 °/o anual. Imposiciones a seis meses. 3,60 °/o anual. Imposiciones a doce meses o más. 4 °/o anual.

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

RESERVADO

PARA

Sociedad Española de Armas y Municiones

(S. A.)

PARA SU PRODUCTO

"TRINOLITA"

Eibar - Madrid - Valencia

Disposiciones Oficiales - Cuestiones Económicas

Proyecto de ley sobre ejecución de obras públicas

PARTE DISPOSITIVA

Art. 1.° Se autoriza al ministro de Obras Públicas para promover la inmediata ejecución de las obras relacionadas con todos los servicios que de él dependan, y que sobre atender primordialmente a la solución del paro obrero, reúnan las indispensables condiciones de necesidad y utilidad públicas.

Art. 2.° El ministro de Obras Públicas queda autorizado como caso de especialísima excepción y siempre que la urgencia del mismo sea reconocida por unanimidad por el Consejo de Ministros, para prescindir en la tramitación de los expedientes de obras públicas, a que se refiere esta ley, del previo informe del Consejo de Estado, cuando éste fuera necesario, con arreglo a los números 3 y 5 del artículo 55, o del artículo 57 de la ley de contabilidad.

Art. 3.° En la ejecución de las obras a que se refiere esta ley, será requisito indispensable que las mismas tengan sus estudios y proyectos aprobados y que puedan ser sufragadas con los créditos presupuestados.

Art. 4.° La tramitación de los expedientes en estos casos de urgencia será brevísima, y al efecto, los informes que hayan de emitir los Consejos técnicos del Ministerio se evacuarán dentro del plazo máximo de tres días.

En igual término lo hará la Intervención general de la Administración del Estado, cuando haya de actuar por razón de su competencia, así como la Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Obras Públicas y la Sección de Contabilidad del mismo.

Art. 5.° Previa aprobación del Consejo de Ministros, y en casos de extrema urgencia, podrán exceptuarse de las formalidades de subasta o concurso, y ejecutarse por administración, además de las obras hidráulicas a que se refiere el Decreto del 17 de febrero de 1932, las obras públicas de cualquiera otra índole dependientes de este Ministerio, siempre que su presupuesto no exceda de 250.000 pesetas, considerándose modificado en este sentido el número primero del artículo 56 de la ley de Contabilidad.

Art. 6.° La vigencia de esta ley será de dos años, a contar desde su publicación en la Gaceta de Madrid.—Madrid, 2 de febrero de 1934.

(Gaceta 3 febrero 1934.)

Reglamentación de los jabones comunes

El Decreto del Ministerio de Industria y Comercio de 24 de octubre de 1933 estableció una reglamentación en la fabricación y venta de jabones y en su artículo primero se determina que sus preceptos se empezarán a aplicar a partir del día 1.° del corriente mes de febrero.

Aunque el plazo antes indicado era suficiente para que, tanto los fabricantes como los vendedores de jabones, se hubieran preparado para el cumplimiento de lo decretado, y, desde luego, así lo han hecho los más importantes, existe un gran número de modestos industriales que, habiéndose enterado tardíamente de la reglamentación, no han podido cumplir lo relativo al estampado en el jabón de su contenido en ácidos grasos o resinosos, y a fin de no causarles un perjuicio es conveniente aplazar por cierto tiempo la obligación referida.

En vista de todo lo expuesto, a propuesta del Ministro de Justicia y Comercio y de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. El cumplimiento de la obligagación de estampar en los jabones comunes su contenido en ácidos grasos o resinosos a que se refiere el artículo 1.° del Decreto de 24 de octubre de 1933, se aplaza hasta el día 1.° de abril del corriente año.

Dado en Madrid a dieciseis de febrero de mil novecientos treinta y cuatro.

Gaceta de 18 de febrero de 1934.

Decreto modificando el régimen del rápido despacho que establece el artículo 116 de las Ordenanzas de Aduanas.

D. 2 Febrero 1934.—Gaceta 4 Febrero 1934.

Orden relativa a la distribución de contingente fijado por el Gobierno alemán para la importación a dicbo país durante el año 1934 de tocino de cerdo, fresco, producido en España.

O. 3 Enero 1934.—Gaceta 5 Febrero 1934.

Decreto relativo al contigente total de carbón vegetal que podrá importarse en España en el primer trimestre del corriente año.

D. 3 Febrero 1934.—Gaceta 6 Febrero 1934.

Orden designando una Comisión para el estudio de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas.

O. 1 Febrero 1934.—Gaceta 6 Febrero 1934.

Orden (rectificada) designando una Comisión para el estudio de las Ordenanzas de la Renta de Aduanas.

O. 7 Febrero 1934.—Gaceta 7 Febrero 1934.

Orden abriendo un nuevo plazo para el canje de los permisos de conducir vehículos con motor mecánico y de circulación de automóviles.

O. 11 Enero 1934.—Gaceta 8 Febrero 1934.

Orden declarando subsistente, en todas sus partes el Decreto del Ministerio de Agricultura Industria y Comercio de 18 de Febrero de 1932, relativo al tráfico de la patata.

O. 6 Febrero 1934.—Gaceta 8 Febrero 1934.

Ley autorizando por una sola vez, al Ministerio de Comunicaciones para contratar libremente y con las máximas garantías que estime necesarias, la reparación y transformación de sus coches y furgones, hasta el importe total de 900.000 pesetas.

D. 7 Febrero 1934.—Gaceta 9 Febrero 1934.

EL CUARTO TRIMESTRE DE 1933, EN LAS MINAS DE VIZCAYA

EXPLOTADOR	MINA	Producción — Toneladas	Salida — Toneladas	Depósito Toneladas
Allende Tomás	Demasía Victoriano	—	—	53.820
Idem	Demasía Domingo	—	—	431.560
Idem	Demasía Precavida	—	—	17.290
Idem	Impensada	—	—	3.058.350
Allende, Valle y Compañía	Alfredo	—	—	527.450
Asla Fermín	Matilde y Demasía	—	—	478.400
Asla Leandro	Carmen	—	—	90.000
Bilbao José	Pacífica	35.000	34.850	5.910
Idem	Aprovechamientos	68.000	67 200	5.250
Compañía Urállaga y la Magdalena	Coto	2.582.775	2.082.900	849.875
Compañía Minera Morro de Bilbao.	Coto	—	—	827.200
Compañía Orconera Iron Ore	Coto	140.186.620	125.653.620	88.878.000
Compañía José Mac-Lennan de Minas	Amalia Vizcaina	—	—	22.799.000
Idem	San Francisco	—	—	992.000
Bernaola José	San Antonio	—	—	444.440
Comisión Cristina	Cristina	—	—	5.289.690
Comisión Ser	Ser	—	—	165.020
Comisión Esperanza	Esperanza	—	—	6.399.925
Comisión Buena Fortuna	Buena Fortuna	—	—	17.620
Compañía Minera La Encantada	Encantada	—	—	301.450
Comisión Mina Bilbao	Bilbao	20.503.000	18.208.220	19.913.580
Comunidad de Partícipes de la mina Sol	Sol	—	—	3.118.120
Comunidad de Partícipes Mina José	José	4.000.000	4.562.920	576.230
Coto Minero Saracho	Santa Regina	—	—	2.153.708
Coto Minero de la Primitiva	Primitiva	—	—	1.724.000
Demasía San Benito y Despreciada	San Benito	—	1.575.484	33.461.784
Durañona Herederos de Juan	Demasía Barga	—	—	10.342.490
Egusquizaga Alejo	La Huerta	—	—	54 420
Echevarrieta y Larrínaga	Parcocha y Demasía	34.306.840	26.233.930	17.558.580
Gandarias Viuda e Hijos	Coto Ollargan	414.000	414.000	—
Govillar Hijos de Pedro	Demasía Domingo	—	—	11.300
Idem	Demasía Juan	—	—	244.500
Idem	Carolina	—	—	130.960
G. L. M. van Es	Santa María	—	—	248.210
Idem	Marianela	—	—	2.480.660
Gorrochátegui Pedro	Amalia Juliana	4.065.260	4.065.260	—
Iza Agustín	Julia, Adela Concha	—	—	547.960
Idem	San Miguel	—	—	509.918
Idem	San Antonio	—	—	624.700
Idem	Ser	—	—	7.684.120
Lezama Leguizamòn Luis	Sílfide	6.856.000	16.984.430	6.723.615
Idem	Abandonada	16.145.000	23.071.865	4.127.655
Idem	Antón	—	—	33.610
Macleod Federico L.	Coto Elvira	8.838.000	9.421.000	47.199.000
Núñez Luis	El Zarzal	7.405.960	5.555.970	12.104.060
Núñez Luis herederos de	San Luis	—	—	672.140
Idem	Josefa	—	—	1.860 650
Idem	Adelina	—	—	74 585
Idem	María La Chica	—	—	3.038 650
Ocharan y Aburto	Malaespera	4.000.000	3.212.770	4.346.410
Retolaza Demetrio	Unión	—	—	44.351.550
Solano Eugenio	San Severino	—	—	1.598.399
Idem	Inocencia	—	—	11.089.770
Idem	Demasia Inocencia	—	—	117.295
Idem	Capela	—	—	475.260
Sociedad Mina Gallinar	Gallinar	—	—	130.000
Sociedad Mina Federico	Federico	—	—	2.573.260
Sociedad Franco-Belga	Coto	29.071.000	22.714.190	42.423.700
Sociedad Altos Hornos	Escarpada	6.475.230	7.784.230	1.891.000
Idem	Berango	13.079.070	9.872.070	7.507.000
Idem	Arnabal	5.450.000	6.678.650	7.863 990
Sdad. Española de Explotaciones Mine.	Coto	10.169 500	10.253.247	24.843.553
Taramona Hermanos	Sorpresa	8.216.397	7.168.000	33.704.918
Uribe Federico	Lorenza	—	—	2.464.680
Idem	Confianza	—	—	3.965.420

EXPLOTADOR	MINA	Producción — Toneladas	Salida — Toneladas	Depósito — Toneladas
Uribe Federico	Petronila	—	—	1.179.950
Valle Herederos de Domingo	Iuan	—	—	22.150
Idem	Carolina	—	723.100	1.140.118
Idem	Demasía Domingo	—	—	447.390
Zabala Alfonso	Aurora y B.ª Estrella	1.500.000	1.373.420	503.010
Idem	San Antonio	—	—	412.260
Zunzunegui Casimiro	Dudosa	—	—	99.280
Idem	Mame	—	3.012.120	6.987.880
Zubimendi Juan	Iosefita	—	—	187.560
Ulacia Herederos de	Magdalena	—	—	62.200
Idem	San Ignacio	—	—	213.200
Comisión Minas del Picón	Marta y Demasía	—	—	4.600.250
Goiri José Miguel.	Rubia y Ventura	10.24.200	1.024.200	—
	1933.—4.° Trimestre.	324.391.832	311.837.646	514.700.008
	3.° Trimestre.	330.465.467	276.963.080	507.113.402
	2.° Trimestre.	319.218.584	339.736.905	535.747.142
	1.° Trimestre.	283.381.369	322.089.469	279.993.581

Bibliografía

Ley de accidentes de trabajo

Habiéndose publicado diversas disposiciones sobre los Accidentes de Trabajo era necesario que dichas disposiciones se recopilasen en un libro y esto ha conseguido don Alberto De-Juan Bellver al publicar recientemente su obra titulada «Accidentes de Trabajo». Es un libro sencillamente práctico, el cual constituye la codificación de todo el derecho social en materia de accidentes de trabajo. Su precio es de 10 pesetas y ha sido editado en la Imprenta Torrent, calle Santa Teresa, 16, Madrid.

Catálogo de criaderos minerales de España

El Consejo de Minería ha publicado dos fascículos del Tomo I del Catálogo descriptivo de Memorias y estudios sobre los criaderos minerales de España, muy interesantes para las personas que deseen conocer la riqueza minera nacional y el modo de aprovecharla. El Consejo de Minería, que tan acreditada tiene su competencia en estas cuestiones, contribuye con estas divulgaciones al desarrollo de la riqueza nacional.

Orientaciones generales para el desarrollo y prosperidad de Vizcaya

Abierto hace unos meses un concurso por la Caja de Ahorros Vizcaína para premiar los mejores trabajos sobre este tema ha sido premiado en 4.000 pesetas al trabajo presentadobajo el lema «Sic Volnere Facta», por el Ingeniero Industrial don Antonio Arregui y Mendía, que ocupa el cargo de Jefe de la Sección de la Defensa de la Producción en la Liga Vizcaína de Productores. Felicitamos muy efusivamente al al señor Arregui por su merecida distinción. Don Antonio Arregui forma parte del Comité de Redacción del Boletín Minero e Industrial.

Ha sido premiado también con 4.000 pesetas el trabajo presentado por los señores don Vicente Vidaurrazaga y don Guillermo Ibáñez. Los señores don Nicolás Zorrilla y don Julio Lazurtegui han presentado también trabajos y han sido premiados con dos accesitos de 1.000 pesetas cada uno.

Felicitamos cordialmente a tan distinguidos economistas.

Proteja V. la industria nacional

Producción minero-siderúrgica de España

Miles de Toneladas

	MINERAL		HIERRO		ACERO		Carbón
	Vizcaya	España	Vizcaya	España	Vizcaya	España	España
1932 Octubre	88	124	20	30	24	41	630
» Noviembre	89	127	19	27	20	38	557
» Diciembre.	87	132	16	22	20	33	623
1933 Enero	93	140	20	27	23	38	603
» Febrero	83	132	20	26	23	35	281
» Marzo	110	159	23	28	26	40	570
» Abril	103	155	20	26	23	33	584
» Mayo	106	164	21	28	25	39	621
» Junio	108	168	24	30	30	43	597
» Julio	109	158	22	29	30	35	583
» Agosto	97	154	19	27	28	39	552
» Septiembre	109	156	19	24	28	37	121
» Octubre	96	149	21	31	29	43	620

Exportación de mineral de hierro de España

Miles de toneladas

	Alemania	Bélgica	Estados Unidos	Francia	Inglaterra	Holanda	Otros países	Total
1932 Noviembre	4	3	0,1	2	61	17	0,2	87
» Diciembre.	13	3	0,2	3	1	33	0,3	154
1933 Enero	10	1	0,1	9	44	20	0,4	84
» Febrero	7	3	0,2	2	70	19	0,3	102
» Marzo	14	2	0,1	9	93	23	0,2	152
» Abril	0,10	2	0,1	6	84	29	0,3	122
» Mayo		0,1	0,5	10	78	35	0,2	124
» Junio	0,1	1	0,4	21	58	34	0,3	130
» Julio		5	0,3	9	67	14	0,2	85
» Agosto	6	2	0,3	13	73	40	0,2	135
» Septiembre	14	3	0,8	0,2	79	29	0,3	125
» Octubre	—	0,3	0,2	4,6	42	17	0,2	84
» Noviembre	13	0,1	0,1	21	112	10	0,2	137

Importación de mineral de hierro en Alemania

Miles de Toneladas

	Francia	Argelia	Túnez	Suecia	Noruega	España	Terranova	Otros países	TOTAL
1929 Media mensual	271	65	26	615	57	252	62	65	1.413
1930 » »	232	50	15	560	45	152	55	48	1.157
1931 » »	160	34	10	234	25	67	29	30	589
1932 » »	60	12	2	131	18	38	16	11	288
» Diciembre	58	4	—	119	3	29	11	10	234
1933 Enero	95	25	—	169	18	37	21	11	376
» Febrero	69	8	—	180	5	27	10	2	301
» Marzo	105	13	12	172	17	38	—	21	378
» Abril	76	8	—	173	20	23	—	27	327
» Mayo	88	15	12	153	33	41	—	9	351
» Junio	93	8	—	158	35	36	26	24	380
» Julio	88	22	1	202	23	24	30	20	410
» Agosto	92	7	6	253	29	42	17	31	477
» Septiembre	86	14	8	202	23	33	37	10	413
» Octubre	70	13	8	177	33	33	37	13	384
» Noviembre	98	8	—	221	7	30	26	15	405
» Diciembre	21	31	—	196	10	27	18	66	369

Mercado de minerales

Algo cedió la actividad de nuestro mercado minero durante el pasado mes; sin embargo se realizaron algunas ventas de mineral de distintas calidades.

Conocemos la de dos cargamentos de mineral Silicioso bajo en fósforo para pronto embarque al precio de pesetas 17 ½, así como dos cargamentos también de Rubio primera, siendo lo más interesante la venta de una partida importante de mineral Carbonato calcinado a 18 pesetas.

La baja del Sterling ha frenado el alza que, de otra suerte, habrían alcanzado los precios de venta en plaza de nuestros minerales, por cuanto las valoraciones del mineral en destino, tanto del Best Rubio de Bilbao, como de los procedentes de la costa Norte de Africa han experimentado apreciables mejoras; a 17/6d. se cotiza el Best Bilbao Rubio cif. Middlesbrough (aunque tenemos noticias que algunas ventas se han ultimado por bajo de esta cotización) y 15|- a 15|6d. los buenos minerales del Norte de Africa.

Ante la demanda y mejora en los precios de venta del mineral, algunas importantes empresas mineras que tenían suspendidos o muy limitados sus trabajos, los están colocando ahora en condiciones de franca explotación.

Tenemos noticias de que algunas importantes fábricas de Alemania han ultimado contratos para cumplimiento en el próximo año con las Compañías explotadoras de la zona de Melilla; Setolazar ha vendido 50.000 toneladas de sus calcinados de Navarrete con premio de importancia sobre los precios obtenidos en el corriente año, y Española de Minas del Rif ha cerrado contratos para más de 100.000 toneladas con mejora superior al chelín sobre los precios últimamente alcanzados.

Estas adquisiciones justifican la impresión que en alguna otra ocasión hemos expuesto, y que la mejora iniciada en la industria siderúrgica de un año a esta parte—no obstante la aguda crisis que sigue predominando en la industria de la construcción naval—se consolida y probablemente se acentúe en el año próximo; más las cotizaciones actuales del mineral tienen aún mucho por recobrar de la enorme pérdida sufrida en estos tres últimos años.

Como quiera que la demanda para ciertas clases de mineral es por el momento muy limitada y algunas minas tienen acumulado en los puertos gran cantidad de mineral tenemos noticias de que una explotación que ocupaba bastante personal suspenderá en breve sus trabajos; en nuestra crónica anterior hacíamos referencia a la mina «San Luis» que reanudaría sus labores, y entendemos que la mina «Malaespera» parada desde hace algún tiempo reanudará sus trabajos en breve, confiando que a estas sigan otras más en plazo no muy lejano, ya que la marcha de la industria siderúrgica en Alemania e Inglaterra permite abrigar la confianza de que, no obstante la aguda competencia que presentan a nuestros minerales los procedentes principalmente de las zonas africanas, tendrán ocasión nuestras minas de colocar sus productos dentro de tipos de venta moderados.

I. A.

Exportación de mineral de hierro por el puerto de Bilbao

FECHAS		EXTRANJERO	CABOTAJE
		Toneladas	Toneladas
1913	Media mensual	254.526	?
1931	íd. íd.	67.227	7.570
1932	íd. íd,	62.821	5.914
1933	Febrero	63.505	2.483
»	Marzo	79.278	2.004
»	Abril	71.905	5.714
»	Mayo	72.365	5.780
»	Junio	61.808	8.656
»	Julio	73.357	7.585
»	Agosto	76.597	14.133
»	Septiembre	90.456	4.158
»	Octubre	77.659	10.833
»	Noviembre	46.685	3.201
»	Diciembre	68.619	6.574
1934	Enero	76.979	5.059
»	Febrero	79.204	8.197
»	Enero|Febrero	156.183	13.256
1933	íd.	127.673	11.952

Precios del mineral Rubio c. i. f. Middlesbrough

Fletes de mineral Bilbao\|Middlesbrough

FECHAS		Precio	Flete
1913	Media anual	20|5	5|5
1932	»	15|3	4|6
1933	Febrero	15|3	4|6
»	Marzo	15|3	4|6
»	Abril	15|3	4|6
»	Mayo	15|3	5|-
»	Junio	15|6	5|-
»	Julio	15|6	4|9
»	Agosto	15|6	4|9
»	Septiembre	15|6	4|7
»	Octubre	16|-	4|7
»	Noviembre	16|6	4|9
»	Diciembre	16|6	4|9
1934	Enero	16|6	5|-
»	Febrero	17|6	4|9
»	Marzo	16|6	4|9

Exportación de mineral por el puerto de Bilbao

FECHA Mes	Día	Nombre del vapor	Toneladas de registro	Toneladas	CARGADOR	Destino	Cargadero	Nombre de la mina
Febr.	12	Mar Caspio	1.881	4.754,40	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Orconera
	13	Ebchester	751	1.946,00	Blas Otero y Compañía	Tyne-Dock	íd	íd
		Torgny Lag.	1 253	3.487,39	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Gald y Tr.	Rita, Adel. y Parco.
	14	Unión	1 500	3.533,70	íd.	Grangemouth	Indauchu	Abandonada
	15	Coruna	883	2.336,58	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Franco Belga
	16	Dampfire	992	2.611,42	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Triano	Parcocha
	17	Ightham	719	1.753,30	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
		Ch. M. A. Blanc	1 586	4.142,68	José Gómez Relaño	Dunkerque	F. Belga	Franco Belga
		Kanpanger	916	2.032,12	J. Wild y Compañía	Middlesbro	Triano	Parcocha
	21	Steu Sture	533	1.146,45	Chávarri y Compañía	Amberes	F. Belga	Franco Belga
		Patria	1.108	2.992,40	J. Wild y Compañía	Rotterdam	Triano	Parcocha
	24	Mar Rojo	2 202	4.624,40	Tomás Urquijo	Newcastle	Orconera	Orconera
	25	Ruckinge	978	2.518,10	Bereincua Hermanos	Cardiff	Id.	Id.
	27	Lottinge	1.480	4.104,90	íd.	Port Talbot	Id.	íd.
		Ottinge	1 028	2.264,30	íd.	Briton Ferry	Id.	íd.
Marzo	1	Consett	758	1.895,40	Aznar y Compañía	Newcastle	Id.	íd.
		Ightham	719	1.689,30	Bereincua Hermanos	Cardiff	Id.	íd.
	5	Beltinge	1 024	2.344,40	íd.	íd.	Id.	íd.
		Bengt Sture	474	1.144,73	Loeck y Compañía	Imuiden	Indauchu	Abandonada
		Ebcgester	751	1.918,40	Blas Otero y C.ª	Tyne-Dock	Orconera	Orconera
	6	Chloris	650	1.799,16	J. Wild y Compañía	Grangemouth	Cadagua	Sílfide
	8	Risor	857	2.125,82	Loeck y Compañía	Imuiden	Indauchu	San Luis
	10	Wrotham	1 261	3.173,10	Bereincua Hermanos	Cardiff	Orconera	Orconera
		Bizkargi Mendi	1 959	4.473,69	Chávarri y Compañía	Tyne-Dock	F. Belga	Franco Belga

Importación y Exportación de mercancías por el Puerto de Bilbao

	Importación		Exportación				Buques entrados		
	En milles de toneladas								
Años	Carbón	Carga general	Mineral	Carga general	Total carga general Impt. Expt.	Tráfico total	Con carga	En lastre	TOTAL
1913 Media mensual . .	79,9	39,5	255,9	21,7	61,2	397,1	220	85	305
1929 » » . .	108,3	77,1	157,7	32,7	109,8	376,	194	74	268
1930 » » . .	100,8	64,7	117,3	31,4	96,	314,3	169	68	237
1931 » » . .	81,3	50,5	74,7	23,3	72,	229,	163	67	230
1932 » » . .	71,1	54,9	68,6	24,4	78,9	217,1	159	61	220
1933 » » . .	67,5	54,3	77,1	27,9	79,5	224,4			
1934 » » . .	63,	37,	82,	22,	60,	205,			
» » » . .	87,	70,	87,	28,	99,	273,			

Archive sus impresos DIN
en Muebles de Acero tamaño DIN que fabrica
RONEO-UNION CERRAJERA, S. A.

Caja de Ahorros Vizcaína

Sed previsores e inscribid a vuestros hijos en las Mutualidades de la CAJA DE AHORROS VIZCAINA

EMBARQUE DE MINERAL DE HIERRO

Puerto de Castro Urdiales.—Febrero de 1934

Vendedor	Vapor	Destino	Toneladas
Pedro Gorrochátegui	Stad Zaltbom	Kotterdam	3.013
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.617
Taramona Hermanos	Erious	Middlesbrough	3.362
Id	Gratia	id.	3 104
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.625
Compañía Minera Setares	Llodio	Gijón	800
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.633
Id.	Virgen del Mar	id.	1 638
Compañía Minera Setares	Artiba Mendi	Inmingham	1.370
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.627
S. E. E. M. S. A.	Oakgrove	Imuiden	2.907
Compañía Minera Dícido	Virgen del Mar	Bilbao	1.623
S. E. E. M. S. A.	Skodsborg	Imuiden	2.338
	Total toneladas . . .		28.657

ALEMANIA

Importación de mineral de hierro (Via Rotterdam)

Febrero de 1934

De Francia . .	30.900	tons.	
» España . .	12.484	»	
» España . .	23.949	»	(Huelva)
» N. Africa. .	27.724	»	
» S. Africa. .	2.428	»	(Tanga)
» Suecia . . .	60 012	»	
» Noruega . .	68.966	»	
» Germany. .	1.858	»	(Koningsberg)
TOTAL . .	228.321	»	

Extracto de los acuerdos de la Cámara Oficial Minera de Vizcaya

Sesión de 15 de Enero de 1934

El Sr. Presidente dirigió un saludo a don Baldomero de Taramona que por primera vez asistía a la Junta como vocal en la vacante producida por el fallecimiento de su hermano don Manuel (Q. E. P. D.), esperando que ha de poner su actividad al servicio de la minería. Así lo prometió el Sr. Taramona, que agradeció el saludo que le había dirigido el Presidente.

Se dió cuenta de que la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya había desestimado nuestra reclamación contra la imposición del 10 por 100 sobre los arrendamientos de minas.

La Cámara quedó enterada.

Se dió cuenta de haberse recibido de la Cámara Oficial Minera de Huelva una circular anunciando la próxima convocatoria para una Asamblea de Cámaras Oficiales Mineras de España, con una guía de los asuntos a tratar en ella. Se contestó el 29 de Diciembre adhiriéndose a la misma y proponiendo nuevos temas para ella, sin que todavía se haya señalado fecha para la misma.

La Cámara aprobó esta gestión.

Se dió cuenta de que al contestar don José Horn y Areilza, como Jefe de la Minoría Nacionalista en las Cortes, a nuestra carta dándole las gracias por sus ofrecimientos, indica que como ahora son otras las Cortes el asunto de los medios económicos de las Cámaras tendría que ser objeto de nna nueva proposición.

En su vista, se acordó preparar una nueva proposición y presentarla en la Asamblea de Cámaras Mineras.

Se acordó también que se presentase a dicha Asamblea el asunto de la delimitación de competencias de la Inspección del trabajo y de la Inspección de la Jefatura de Minas que interesa al Círculo Minero de Bilbao.

Sesión de 8 de Febrero de 1934

Don José Balzola comisionado de la Cámara en la Asamblea de Cámaras Oficiales Mineras convocada por la de Huelva y celebrada el 29 de Enero a las doce de la mañana en el local de Estudios Sociales y Económicos de Madrid, manifestó que se había celebrado dicha Asamblea con representaciones de las Cámaras Mineras de Huelva, Badajoz, Córdoba, Teruel, Asturias, Vizcaya tratándose de todos los puntos del orden del día, tomándose los acuerdos que detalló y haciéndose en los Ministerios de Hacienda, Industria y Comercio y Trabajo varias gestiones.

La Cámara Minera de Vizcaya acordó pedir a la Excelentísima Diputación de Vizcaya una desgravación fiscal en los impuestos de 3°/o y de transporte.

Sesión de 24 de Febrero de 1934

Se dió cuenta de haberse dado de baja como elector de tercera categoría «Propietarios de la mina Matilde» por renuncia de la mina.

Se dió lectura a una carta del Sr. Presidente de la Comisión designada por la Dirección General de Minas y Combustibles para formular un proyecto de nuevo Reglamento de explosivos en la cual se nos ruega expongamos las innovaciones y modificaciones que en orden a la seguridad pública, compatible con el desarrollo de la industria minera, deben introducirse en la vigente Legislación sobre el particular, especialmente en el Reglamento de 25 de Junio de 1920, en su adición complementaria del 10 de Marzo de 1925 y en órdenes de 22 de Enero y 11 de Febrero de 1934.

Como lo que se pretende, sin duda, es poner a los mineros mas obligaciones con relación al cuidado y custodia de los explosivos, se estimó que no teníamos nada que proponer, sino únicamente rogar que antes de su aprobación se pasase a las Cámaras Mineras para su informe el proyecto que formulase la Comisión designada por la Dirección General.

El Sr. Presidente dió cuenta de que representaciones de las fuerzas vivas habían visitado al Sr. Gobernador para ofrecerle su apoyo contra las subversiones del orden público. El Sr. Gobernador agradeció el ofrecimiento.

El Sr. Balzola manifestó que había visitado al señor Presidente de la Comisión Gestora de la Excelentísima Diputación para hablarle de la desgravación fiscal que se acordó pedir en la sesión anterior.

Como de la entrevista sacó la impresión de que algo pudiera conseguirse, encargó al Sr. Secretario preparase un escrito.

El Sr. Secretario leyó dicho escrito, en el cual se propone en concreto que la Excelentísima Diputación cobre los impuestos de tres por ciento y de transportes terrestres de mineral en la misma forma que actualmente y si hay exceso de lo cobrado en 1933 devuelva ese exceso a los mineros en proporción a las cantidades por ellos pagadas.

Si la Excelentísima Diputación quiere encomendar la distribudión de este exceso a la Cámara Minera, no tendríamos inconveniente en aceptar este encargo.

Este acuerdo se refiere a los años 1934 y 1935.

La Cámara aprobó este escrito.

El mismo Sr. Balzola manifestó que en reciente estancia en Madrid visitó al Sr. Presidente del Consejo de Minería don Pablo Fábrega y convinieron en que la Cámara Minera presentase un escrito haciendo notar la grave y prolongada crisis de la minería vizcaina y proponiendo algunas soluciones.

Y hablando con el Sr. Jefe del Negociado de Minas, este señor también suscitó la misma cuestión, quedando el dicente en enviarle un escrito análogo.

El Sr Balzola encargó al Sr. Secretario la preparación de estos escritos que el Sr. Secretario leyó a la Cámara.

En ellos se pide que se adopten los siguientes acuerdos:

1.° Suprimir el cobro a los minerales de hierro del impuesto de tres por ciento sobre el producto bruto y la contribución de utilidades, tarifa 3.ª, inmediatamente relacionada con dicho impuesto de tres por ciento.

2.° Suprimir el cobro del impuesto que grava la fabricación y venta de la pólvora y mezclas explosivas empleadas en las minas de todas clases.

3.° Reducir el impuesto de transportes marítimos de 0,75 a 0,50 pesetas tonelada como tiene solicitado la Asamblea de Cámaras Mineras celebrada en Enero último y suprimir el gravamen sobre el tráfico marítimo.

4.° Que por el Instituto Geológico se realicen sondeos en Vizcaya para averiguar la dirección e importancia de los filones de mineral en la parte aùn no reconocida y trabajada, con lo cual se facilitaría el desenvolvimiento de la minería vizcaína.

La Cámara aprobó estos escritos.

Se diò cuenta de que accediendo a lo solicitado por las Cámaras Oficiales Mineras sobre la delimitación de las competencias de los Inspectores de trabajo y de los Inspectores de la Jefatura de Minas, se ha dictado, con fecha 9 de Febrero corriente (Gaceta de 10 Febrero) un Decreto disponiendo que la Inspección del trabajo en lo que se refiere a las explotaciones mineras, entenderá únicamente en las cuestiones sociales (jornada máxima, descanso dominical, trabajos de mujeres y niños, horas extraordinarias, etc. y disposiciones del Código y Contrato de trabajo), siendo de competencia exclusiva del Cuerpo de Ingenieros de Minas la inspección de todos los demás servicios de la mina especificados en el Reglamento de Policía Minera.

La Cámara acordó dar las gracias al Sr. Director General de Minas por la rapidez en la resolución.

Disposiciones Oficiales

(Continuación)

Orden concediendo un nuevo plazo para que que los armadores de buques puedan ponerlos en condiciones de cumplir los preceptos que se expresan.

O. 6 Febrero 1934.—Gaceta 9 Febrero 1934.

Decreto relativo a la inspección de trabajo en lo que se refiere a las explotaciones mineras.

D. 9 Febrero 1934.—Gaceta 10 Febrero 1934.

Orden circular disponiendo que el plan de depósitos flotantes para combustibles sólidos y para combustibles líquidos que ha de regir en el quinquenio 1933-38 sea el que se inserta.

O. 6 Febrero 1934.—Gaceta 11 Febrero 1934.

Orden aprobando el reglamento que se inserta sobre la fabricación, comercio, uso y tenencia de armas.

O. 13 Febrero 1934.—Gaceta 16 Febrero 1934.

Orden disponiendo que el Reglamento de explosivos de 25 de Julio de 1920, quede ampliado, rectificado y, en lo contradictorio, anulado, por las reglas que se insertan.

O. 11 Febrero 1934.—Gaceta 18 Febrero 1934.

Cafés del Brasil por toda España

EXIJID
LOS CAFÉS DEL BRASIL
SON
LOS MÁS FINOS Y AROMÁTICOS

CASAS BRASIL
BRACAFÉ

Proteja Vd.
la industria
nacional

Reservado

PARA

Matths Gruber

Reservado

PARA

Victor Gruber

Gracia y Compañía (S. en C.)

Apartado de Correos 177. BILBAO

FUNDICION

de toda clase de piezas hasta 20.000 kilogramos

ESPECIALIDAD EN TURBINAS «FRANCIS» Y «PELTON»

MATERIAL FIJO PARA FERROCARRILES Y MINAS

Trituradoras para piedra y arena

MAQUINARIA de todas clases

Telegramas: GRACIACO BILBAO-Tlf. 10.671

Pedro Barbier, S. L.

Fábrica de Alambres, Tachuelas, Clavos, Puntas, Remaches de Hierro, Cobre y Aluminio, Clavillo de Latón y Llaves para latas.

La Peña - Bilbao

Teléfono 14.487 Apartado n.º 37

Plomos y estaños laminados, S. A.

Valmaseda (Vizcaya)

Fábrica de papel de estaño y aluminio de todas clases en hojas y bovinas.

. . . . .

Tubos de todas clases para productos químicos, farmacéuticos, colores, pastas dentríficas, etc., etc.

Fundición Bolueta, Sdad. Anónima

Direcciones Telegráficas-Telefónicas BOLUETA — BILBAO — Teléfono 13 423 Apartado de Correos número 26

Cilindros de Laminación. Cilindros huecos. Ruedas Griffin y ejes montados. Piezas para trituradoras. Piezas para dragas y excavadoras. Piezas diversas templadas y sin templar. Piezas de fundición hasta de 50 toneladas de peso. Fundiciones especiales resistentes al fuego, ácidos, anti-magnéticas y de alta resistencia. Laboratorio químico, de ensayos mecánicos y metalográficos.

Reservado

PARA

Firestone Hispania

Reservado

PARA

La Encartada

PRODUCTOS QUIMICOS

Y

ABONOS MINERALES

Fábricas en Vizcaya (Zuazo, Luchana, Elorrieta y Guturribay), **Oviedo** (La Manjoya), **Madrid, Sevilla** (El Empalme), **Cartagena, Barcelona** (Badalona), **Málaga, Cáceres** (Aldea-Moret), y **Lisboa** (Trafaria)

Superfosfatos y abonos compuestos GEINCO. (Antigua sociedad general de Industria y Comercio.	Sales de potasa.
Nitratos.	Sulfato de sosa.
Sulfato amónico.	Acido sulfúrico.
	Acido sulfúrico anhidro.
	Acido nítrico.
	Acido clorhídrico.
	Glicerinas.

Los pedidos en BILBAO: A la Sociedad

:: Anónima Española de Dinamita ::

APARTADO 157

MADRID: A Unión Española de Explosivos

APARTADO 66

OVIEDO: A Sociedad Anónima «Santa Bárbara»

APARTADO 31

SERVICIO AGRONÓMICO:

LABORATORIO para el análisis de las tierras

Abonos para todos los cultivos y adecuados a todos los terrenos

HARRIS & DIXON, Compañía Lda.
— BILBAO —
Fletamentos—Seguros
Gran Vía, 1. Teléfs. 13.527 y 14.969 Apartado 98

E. RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Paseo de las Delicias, 3.-SEVILLA
Agente de Aduana y consignatario de buques
Consignatario de la Cía. Naviera Sota y Aznar

J. IBAÑEZ
CASTRO-URDIALES
Steamship Agent
Correduría Marítima, Agencia de Aduanas
Telegramas «IBAÑEZ» Teléfono núm. 3
Apartado núm. 2

LUIS ROMERO.—HUELVA
Consignaciones de Buques.
Minerales.—Carbones. Seguros
Oficinas: Calle Almirante Hernández Pinzón, 31-33

INSTALACIONES COMPLETAS
DE PERFORACION NEUMATICA.
BOMBAS PARA TODA CLASE DE SERVICIOS.
José Goenaga
Alameda Mazarredo, 5.-BILBAO

PEDRO JUARISTI
— Consignatario de Buques —
-- GARRUCHA (ALMERÍA) --

HIJOS DE BASTERRECHEA - Santander
Consignaciones
Seguros **Fletamentos**

Bergé y Compañía
CONSIGNATARIOS
DE LA EMPRESA DE NAVEGACION
Ibarra y Compañía S. C.
EN
Bilbao y Santander
ARMADORES
CONSIGNATARIOS DE BUQUES
AGENTES DE ADUANAS
GABARRAGES, TRÁNSITO ETC.
OFICINAS:
Gran Vía, núm. 20 y Ledesma, núm. 9
BILBAO
SANTANDER: Paseo de Pereda, 13

Tubos y accesorios de hierro forjado para agua, gas y vapor
Plomos "Figueroa" en tubos, planchas y lingotes
Tubos, planchas y barras de. . . | **Cobre y Latón, Zinc, Aluminio, Antimonio, etc.**
Despacho: RIBERA, núm. 19
Teléfono n.º 16.107
IMPORTACIÓN DIRECTA DE ACEITES RUSOS Y AMERICANOS, VALVOLINAS GRASAS
Efectos Navales
Pinturas-Cables
CORREAS PARA TRANSMISIONES, AMIANTOS, EMPAQUETADURAS, COTTONES, etc.
Despacho: RIPA, núm. 1
:: Teléfono núm. 13.119 ::
Ortiz de Zárate e Hijos
Telegramas y Telefonemas «ORZA»
Apartado de correos número 184
BILBAO

Mendialdúa y Compañía, Limitada

Armadores de Buques

Exportación de Minerales

Telegramas y Telefonemas | «MENDIALDUA» **Bilbao** - Oficinas: Ercilla, número 16 - Teléfono: núm. 14.543

SYDNEY J. DYER

Exportador de minerales
Importador de carbones
Consignatario de buques

Teléfono núm. 10058——— BILBAO

Dirección telegráfica

DYER . . . . . Bilbao
VENA . . . . . Cardiff

Somimet

S. A. MINIERE ET METALLURGIQUE
41, Rue Joseph II - BRUSELAS
Teléfonos 12.41.66 y 12.41.67

Compradores de Minerales

EN BILBAO, DIRIGIRSE A

DON JOSÉ GOMEZ RELANO

HENAO, 21, PRINCIPAL

Banco del Comercio

Capital 10.000.000 ptas. Reservas 1.400.000 ptas.

Dirección telegráfica y telefónica.-Banercio
Apartado de correos núm. 3
Claves A. B. C. 5.ª y 6.ª.—Lieber-Peterson

GRAN VÍA, 12.-BILBAO

Cuentas corrientes. { A la vista . Interés 2 1/2 %
A 8 días pre-aviso 3 %

IMPOSICIONES:

A vencimiento fijo. { A 3 meses.-Interés 3,1/2 %
A 6 » 3,75 %
A 12 » » 4 %
En libreta sin vencimiento » 3,50 %

Departamento de Cajas de Seguridad, para títulos, documentos y objetos preciosos.

Realiza toda clase de operaciones bancarias

Laboratorio Químico Dr. J. Wiess

Químicos Analíticos
:: Fundado en 1898 ::
ROTTERDAM

Demuestres y Análisis de Minerales, Metales y Carbones

Demuestres y Comprobación de pesos en Holanda y Alemania en representación de los COMPRADORES

Telegramas: **LABORATORIUM WIESS**

PIRELLI

. . . .

FABRICA TODA CLASE DE

MANGUERAS Y TUBOS DE PRESION

EXIGIDLAS

Comercial Pirelli, S. A. - Barcelona

Bilbao - La Coruña - Madrid - Sevilla - Valencia

Compresores - Martillos - Sondas - Aguzadoras - Cabrestantes

« SULLIVAN »

Excavadoras - Dragas - Grúas de ferrocarril

« RUSTON-BUCYRUS »

Molinos «Symons» - Locomotoras «Plymouth» - Equipos de

Excavación « SAUERMAN »

Agente General en España: **Gumersindo García** Madrid : Barcelona : Gijón : Vigo Elcano, 23 : Teléf. 12.687 BILBAO

Banco de Bilbao

Fundado en 1857 — Capital Social: 100.000.000 de pesetas

Capital emitido desembolsado: Pesetas 69.750.000,—
Reservas: » 86.679.449,11
Pesetas 156.429.449,11

BALANCE PESETAS 4.179.224.321,20

Domicilio Social: BILBAO — **Dirección telf. BANCOBAO**

ALBACETE	BERMEO	GUERNICA	MADRID » B	PEÑARROYA-P.	SEVILLA
ALCOY	BILBAO (Gran Vía)	JEREZ	ID. » C	PONFERRADA	TAFALLA
ALGORTA	BRIVIESCA	LAS ARENAS	ID. AG D	REINOSA	TANGER
ALICANTE	BURGOS	LAS PALMAS	MALAGA	REUS	TARRASA
ALMERIA	CASTRO-URDIALES	LEON	MEDINA DE POMAR	ROA DE DUERO	TOLEDO
ARANDA DE DUERO	CORDOBA	LEQUEITIO	MELILLA	SABADELL	TUDELA
ASTORGA	CORUÑA	LERIDA	MIRANDA DE EBRO	SAGUNTO-Puerto	VALDEPEÑAS
BADAJOZ	DURANGO	LERMA	MURCIA	SALAMANCA	VALENCIA
BARACALDO	ELIZONDO	LOGROÑO	ORDUNA	SANGUESA	VALENCIA-Puert.
BARCELONA	ESTELLA	LONDRES	PALENCIA	SAN SEBASTIAN	VIGO - VITORIA
ID. AG. A	GERONA	MADRID	PAMPLONA	STA. CRUZ DE T.	ZAMORA
ID. » B	GIJON	ID. AG. A	PARIS	SANTANDER	ZARAGOZA

Tipos de Interés

Desde 1.º de Julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I. CUENTAS CORRIENTES:

A la vista . . . . . 2 % anual

II. OPERACIONES DE AHORRO:

(A) **Libretas ordinarias de ahorro** de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas . . . . . 3,1/2 %, anual

(B) **Imposiciones:**

Imposiciones a plazo de tres meses . . . . . 3, » »
Imposiciones a 6 meses . . . . . 3 60 » »
Imposiciones a 12 meses o más . . . . . 4, » »

Regirán para las cuentas corrientes a plazo, los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

Principales operaciones en España

Giros, transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.
Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, París, Londres, New-York, etc., para el *comercio de importación*, en limitadas condiciones a los cuenta correntistas.
Descuento de L/. documentarias y simples, por operaciones del *comercio de exportación*.
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.
Operaciones de bolsa en las de Bilbao, París, Londres, Madrid, Barcelona, etc., Compra venta de valores.
Depósitos de valores cupones, amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones etc.
Cuentas corrientes e imposiciones en moneda extranjera, negociaciones de francos, libras, dollars, etc.; afianzamientos de cambio extranjero.

En París y Londres

El BANCO DE BILBAO en Londres, único Banco español que opera en Inglaterra y la Sucursal de París, actúan ante todo para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándoles toda su atención y efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías, en condiciones muy económicas.

Las operaciones de Cambio, Bolsa, Depósitos de Títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que, a petición, remitirán condiciones detalladas.

LUIS RONCO Y HNOS.-Almería

Consignatarios de buques.-Corredores

y Agentes de Aduanas

Dirección telegráfica: Ronco — **Claves: Scotts y A. B. C.**

Francis H. L. Holt

SUCESOR DE BARRINGTON & HOLT

Mine Owern & Consignatário de Buques

Telegrams: HOLT - Cartagena

Apartado 22—Código A B C 5ª Edn.

Aparatos de Control **ELECTROFLO**
para las industrias Siderúrgica y Metalúrgica

Centrales de vapor, Hornos de coque, Hornos Altos, Gasógenos, Laminación, Hornos de Acero, Tratamientos térmicos

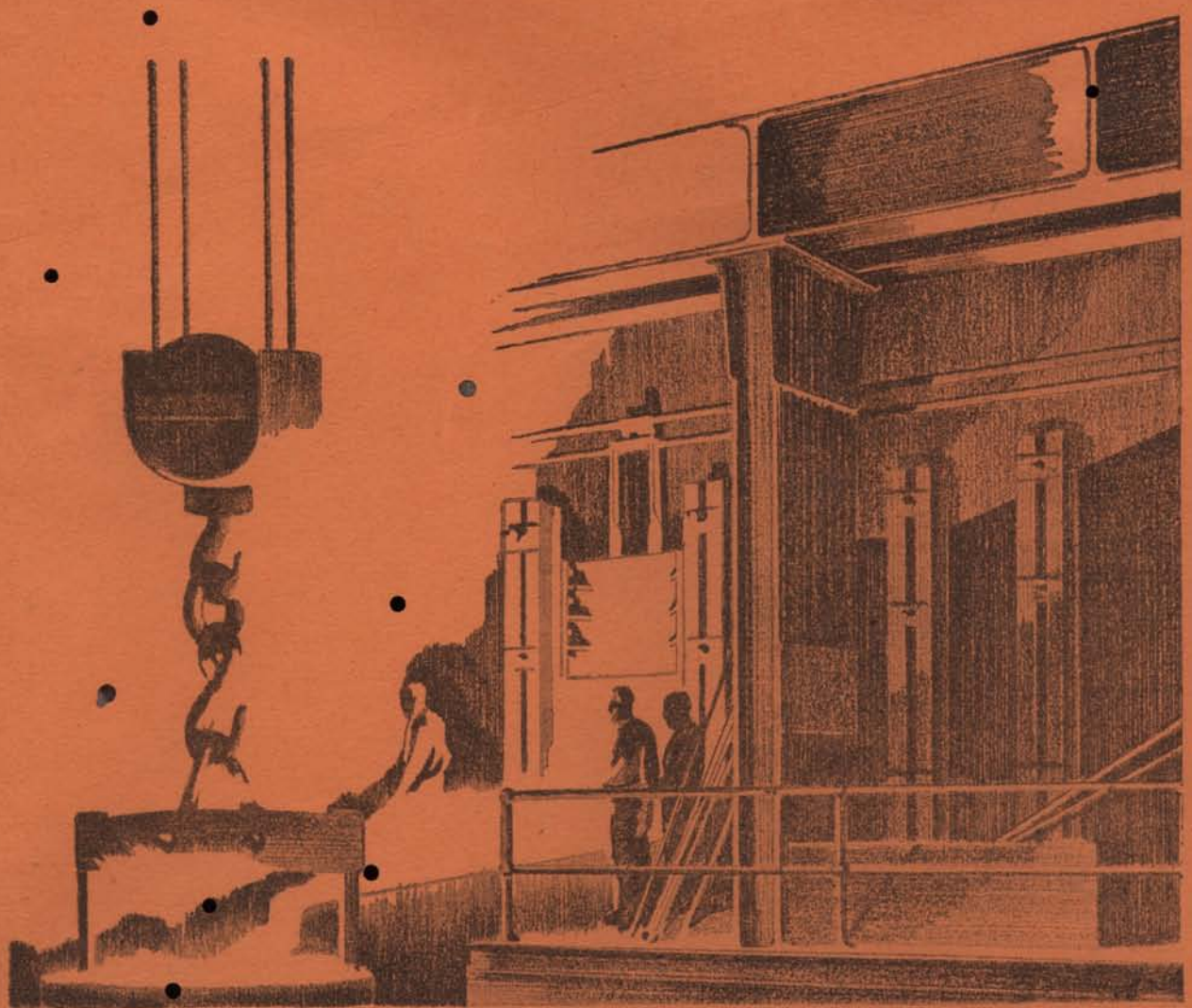

Sociedad Española de Construcciones

Babcock & Wilcox.-Bilbao

Centrales Térmicas - Grúas y Transportadores - Construcciones Metálicas - Locomotoras y Automotores - Tubos de acero estirado

GARDNER-DENVER

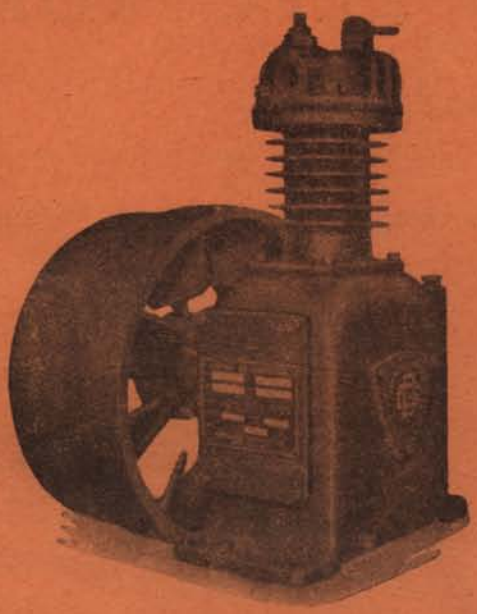

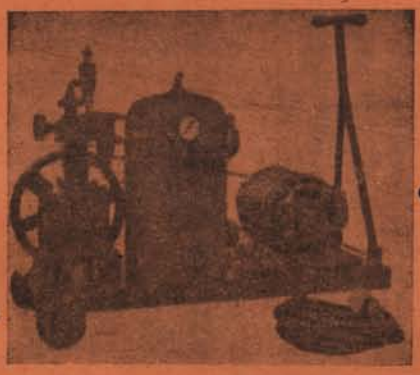

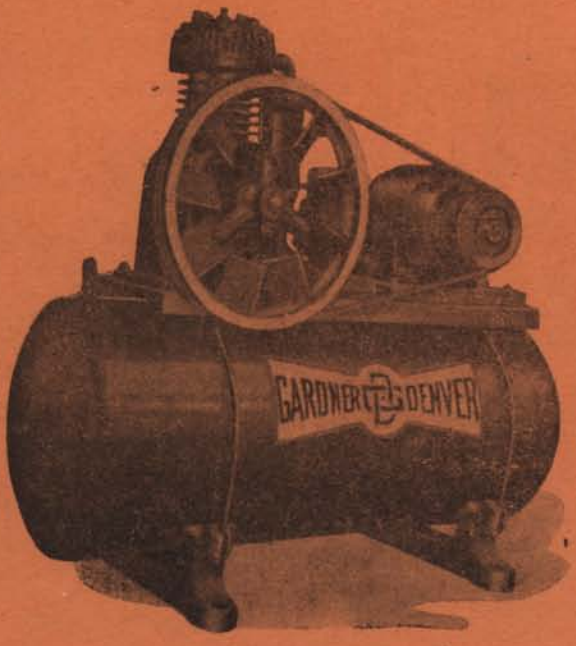

Compresores de refrigeración por Aire en Grupos Automáticos para Garages, Pintura Aerográficas etc. y sueltos para todos usos donde se precisa reducida cantidad de aire.

GARDNER-DENVER Co. LTD.

Paseo de Ramón y Cajal, núm. 18.-MADRID

Agencia en Vizcaya - Teléfono 12.320 - Calle Colón de Larreátegui, 37.-BILBAO